

NOTICIA
DE LA VIDA INTERIOR, Y ELOGIO DE
las Virtudes del Serenísimo Señor

**D^{N.} JUAN
DE AUSTRIA,**
GRAN PRIOR DE CASTILLA, HIJO DEL
Señor Phelipe IV. Rey de España.

ESCRIBIALA

El Ilmo. Señor Don Miguel FRIAS, Obispo de Xaca,
Confessor de su Alteza.

Y LA OFRECE

AL M. Iltre. Y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. ISIDORO
RUBIO y LOZANO, Abad perpetuo de San
Juan de la Peña, del Consejo de S. M. &c.&c.

El Dr. D. Fr. Manuel ABAD y LASIERRA,
Benedictino Claustal de la misma Casa.

Año



1767.

Impresso en Pamplona (con las licencias necessarias), por *Antonio Castilla*, Impressor.

AL M. I. Y R. Sr. Dr. D. ISIDORO RUBIO, Y
Lozano, Abad de San Juan de la Peña, del Con-
sejo de S. M. &c. &c.

NO corresponderia yo á la confianza con que V. S.
tiene puesto á mi el cuidado de esse Real Archivo,
sino diesse algun testimonio de mi aplicacion, yá que no
pueda darlo de mi inteligencia en materia tan escabra-
sa, è interminable. Tiene el Archivo de San Juan de
la Peña, las dificultades, que todos en la antigüedad
de sus escritos, confusion de caractères, multitud de
Codices, Cartuarios, y Tumbos de igual importancia,
que dificultad para examinarlos, y tiene la singulari-
dad, que pocos en la fee de sus instrumentos, y diligen-
cia, con que á pesar de el tiempo, y las calamidades, se
han conservado incorruptos por tantos siglos, è sera per-
petuo testimonio de esta verdad, y honor de nuestro Ar-
chivo, el precioso hallazgo de la Bula de Urbano II.
solicitada, y conducida por el Abad de San Juan de la
Peña, America, y conservada á diligencia de sus suc-
cessores cerca de 700. años, para terminarla felicimen-
te en nuestros dias el famoso Concordato, onra las Cor-
tes de España, y Roma.

Dixe esto, sin advertir hablo con V. S. que á causa
de prolixas, è incessantes tareas, ha sabido medir el fon-
do á este abismo de antigüedades, registrando con soli-
da, y delicada critica lo mas obscuro de sus prolongados
senos. Mientras V. S. pues, hacia pie en esto inagota-
ble caudal, yo me ocupaba á la orilla en recoger algu-

Y, CIRCA OTOCURI C. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

na concha, y buscar entre las arenas tal qual margarita: una de las mas preciosas, para la estimacion de un solitario, es la vida del Serenissimo Señor D. Juan de Austria, que ofrezco à V. S. persuadido, de que las virtudes, que en ella se refieren, el Author, que las escribe, y el deposito, en que hasta oy se ha conservado, son todos titulos de la mayor estimacion de V. S.

A esto se añade otro merito, todavia mas recomendable, y es ver formado en este escrito el hombre de V. S. que tantas veces se me propuso, como paradoxa: Un hombre fiel, recto, sincero, diligente, laborioso, humilde, compasivo, con todo aquel agregado de prendas, que lo hacen util à la Religion, al Rey, y à la Patria; es la regla por donde V. S. mide el merito de los hombres, y la idea, con que desea formarlos: Es bien cierto Señor, que el hombre debe ser assi; pero temo, que en la misma plaza de Athenas hallaria V. S. pocos hombres. Un corazon justificado, ingenuo, y de eterna verdad se malogrò en la primera fundicion; una indole benefica, compasiva, frugal, y desinteresada, prevaricò en su primero ser: un temperamento sobrio, laborioso, constante, e infatigable, apenas hay clima, que lo produzca, y à un agregado de todos estos bienes, assi naturales, como adquiridos de la Filosofia, ni se le sabe la Patria, ni se conoce su Escuela: Substituyò por estos la malicia en el corazon del hombre el artificio, la flogedad, la hipocresia, la ficcion, la embidia, la venganza, y todo aquel malignante conjunto, que ha

ha muchos siglos se ocupa en la burla, è irrisión de la simplicidad del justo.

Deme V. S. albricias de haver encontrado un hombre como V. S. lo quiere, y demos gracias á Dios, de que en nuestros tiempos, parece resucitan hombres de esta vida; en ella tiene V. S. un bello exemplar con quien consultar la suya, y en la de otros Heroes de nuestros dias el consuelo, de que imiten à este, y adopten sus maximas. De estas nacen, aquella rectitud inexorable, con que sacrifica V. S. su afición, y voluntad á la justicia, sin que jamás hayan podido hacer impresion los ruegos, las contradiciones, ni la amistad para declinar un apice de lo justo; aquella tierna, y amorosa compasión, con que V. S. procura el alivio de sus subditos, y domésticos, yá suavizando el horror de la soledad con las amenidades de una conversacion util, y deliciosa, yá acatorando la observancia Monastica, con la misma dulzura, y suavidad del yugo: Aquella admirable alternativa, con que atráhe V. S. los animos de los que le observan, festivo en el trato familiar, grave, y circunspecto en el Santuario, indulgente en los descuidos civiles, severo, y exactísimo en los mas leves apices de las funciones Sagradas, continuamente distraído, y casi olvidado de los respetos de la Dignidad, aético, y aun impaciente por la observancia de la rubrica mas ligera en el oficio Divino. Aquel desprecio interior, y exterior de sí mismo, con que procura V. S. apartar de los ojos, de quien le
mira

mira todo quanto concilia algun genero de autoridad, y respeto, haciendo por este medio accesible la dignidad al pobrecito, y mendigo, hasta acogerlos en su Palacio, y encargar su cuidado en las Aldeas vecinas, para repararlos de su miseria: Aquella infatigable tarea, con que emplea V. S. todos los instantes de el dia, sin que jamàs haya llegado alguno, à besar su mano, que no la encuentre ocupada con la pluma, ò con el Libro; de cuyo trabajo son buen testimonio los ocho volumenes, que oy tiene V. S. encomendados à la Prensa, y por fortuna mia tuve el honor se me cometiessen para mi enseñanza, cuya materia util, y exquisita, merecerà sin duda la estimacion de los literatos de nuestra España. Digo, que todas estas, y otras excelentes producciones del precioso agregado, que se admira en V. S. tienen hecho el elogio en este escrito, y me arrevi à acordar à V. S. estas maximas, para que no desdène esta brebe expresion de mi agradecido respeto, pues no pueda V. S. apartar de él los ojos, sin contradecir à sus mismos hechos. Nro. Sr. guarde à V. S. muchos años como se lo pido continuamente. En S. Juan de la Peña, y Mayo à 28. de 1767.

M. I. y Rmo. Señor.

B. L. M. de V. S.

su mas humilde, y favorecido subdito

Dr. D. Fr. Manuel Abad y Lasierra.

APROBACION DEL R. P. Fr. THOMAS DE BURGUI, EX-
Lector de Theologia, y primer Custodio de la Provincia de
Capuchinos de Navarra, y Cantabria.

Con accion de gracias, en lugar de censura, debo responder à la comision del Ilustre Señor Don Manuel de la Canal, Canonigo, Provvisor, y Vicario General de este Obispado de Pamplona, en que me ha ordenado examinar el Libro intitulado: *Noticia de la vida interior, y elogio de las Virtudes del Serenissimo Señor Don Juan de Austria, Hijo de el Rey de España Don Phelipe IV.* que escribió su Confessor el Ilmo. Sr. Don Miguel Frias, Obispo de Jaca, y que aora desea sacar à luz el Dr. D. Manuel Abad y Lasierra, Monge Archivero del Insigne Real Monasterio de S. Juan de la Peña.

Gracias tributa al Señor Provvisor mi respeto agradecido, por haverme dado en su comision, no menor honra, que provecho: honra singular; pues confió à mi examen una obra, de tan alta recomendacion, que por su objeto tiene mucho de *alteza*, y de su Author participa el titulo de *ilustrissima*: provecho el mas precioso; pues en ella me propuso un Exemplar representado muy al vivo, de cuya vista puedo copiar prácticas excelentes de virtud, y de cuyo examen debo aprender primores de religiosa perfeccion.

Gracias tambien al Author Ilustrissimo; porque en la *noticia*, y *elogio* de su Real Objeto nos dexò bien demostrada la alteza de un Hergo Sagrado, en cuyas perfecciones se descubre nuevo conioso assunto de gloria para Dios, de honor para la Christianidad, de crédito para España, de esplendor para la Estirpe Regia, de exemplaridad para Principes, de santa emulacion para Grandes, de imitacion para muchos de admiracion para todos, de celebridades para el Mundo, de conplacencias para el Cielo: un Sugeto, en fin, cuyo elevado Espiritu supo hacerse espectáculo admirabile al Mundo, provechoso à los Hombres, agradable à los Angeles. Tanto fue para todos el Serenissimo Señor Don Juan de Austria; y tal le representa el Ilustrissimo Author de esta Obra en su pintura.

Dixè, que le demuestra como Hergo Sagrado; pues co-

mo advierte el mismo, su empeño solamente se reduxo, à *escribir las Virtudes, que lo llevaron al Cielo*. Heroe insigne fue realmente en lo Sabio, en lo Militar, en lo Político, y en quanto mas celebra el aprecio puramente humano. Esto ya lo experimentaron bien Napoles, Sicilia, Portugal, Cataluña, y maritimas Armadas, en las empresas, y victorias de su General Capitana. Ya mucho de esso acreditò en la luz pública Don Francisco Fabrò, Oficial mayor de Lenguas de las Secretarías de Estado, y Guerra de su Alteza, en su Obra intitulada: *Historia de los Hechos del Serenissimo Señor Don Juan de Austria, en el Principado de Cataluña*. Ya Flandes, y Aragon admiraron los utilísimos aciertos de su Gobierno. Ya Valencia, Cerdeña, Mallorca, Islas adyacentes, Rosellon, y Cerdeña, vocearon los benèvolos influjos de su General Vicariato. Ya el Orden Religioso Militar de Malta, se aplaudiò feliz, con haverle tenido por Gran Prior de Castilla, y de Leon. Ya toda la Monarquia Española celebrò los progressos de su bien público, quando le viò en el Supremo Ministerio, desempeñando ventajosamente toda la confianza de su Hermano el Rey Don Carlos II. Ya, finalmente, de sus grandes talentos, è importantísimos servicios en los mayores Empleos, publicò mucho, y los celebrò con insigne elogio, la Reyna Madre, Gobernadora de España, en su Cedula Real, quando le nombrò por Virrey, y Capitán General del Reyno de Aragon, y Vicario General de los demás Estados dependientes de aquella Corona. Con tantos públicos testimonios bien se evidenciò, que este Principe fue un Heroe muy sobresaliente en todas las excelencias del orden natural. Restaba demostrar al Mundo, que tambien en el orden sobrenatural, fue un Heroe Sagrado, à lo Divino, à lo Celestial, y eterno.

Esto es, pues, lo que hizo la pluma feliz del Señor Obispo Frías. Y quien no ve, que en esto le acreditò mucho mas, que quanto le pudo acreditar essa otra pública aclamacion? Las otras plumas, y lenguas no passaron de las exterioridades plausibles de su vida: esta penetrò hasta la vida interior, y perfeccion sobrenatural de su nobilísima Alma. Aquellas atendien-

ron à la visible exaltacion de este Cedro : esta se internò hasta la medula de su Espiritu exaltado. Allí se detuvo la estimacion en las grandezas de la Concha : aqui entrò hasta las intimas preciosidades de la Perla, que en ella estaba oculta. Aquello fue, como admirar à un Real Palacio por sola la belleza de su Frontispicio : esto fue, como celebrarle por el inestimable tesoro, que tiene dentro. Los otros, en fin, aplaudieron en las grandes calidades de aquel Principe, lo que à los ojos del mundo parecia mas ostentoso, tènible, y brillante : pero este Escritor descubre con perspicacia mas sublime, lo que le hizo acepto à los ojos de Dios en sus virtuosas operaciones.

Empèno fue este el mas digno de tal pluma ; porque en realidad esso fue lo mejor de la vida de su Alteza, lo mas excelente de su heroyca conducta. Siempre fue, y serà pura verdad, que la excelencia mejor de una grande Alma, consiste en ser Hija de el Eterno Rey, y que toda su gloria procede de esta gracia interior. (1) Asi los felices Justos tienen dentro de si mismos aquel Divino Reyno, que se constituye de justicia, paz, y gozo en el Espiritu Santo (2). En la misteriosa Carroza triunfal, que se le mostrò à Ezequiel, se dexaba admirar grande aparato de glorioso resplandor : mas no era esso lo mas precioso de ella, sino aquel invisible Espiritu de vida, con cuyo impulso se movian, y elevaban sus ruedas (3). Asi en los que se ven muy exaltados por la rueda de la fortuna en este mundo, lo menos de ellos es la exaltacion de su honor, y su visible lustre ; y lo mas, lo mejor ; lo mas glorioso consiste en el interior sobrenatural impulso, con que movidos del Espiritu de vida, hacen sus operaciones dignas de la vida eterna, elevandolas con pura intencion à la mayor exaltacion de la Divina gloria.

Que altamente se verificò esto en la Vida interior del Señor Don Juan de Austria ! Que bien lo demuestra su Confessor el Obispo Frias en este *Elgio de las Virtudes* de su Alteza ! Demuéstralo, como movido, y guiado del Espiritu de vida, buscando en todo el Reyno de Dios, y su justicia ; aspirando siempre à la mayor exaltacion de la Divina gloria. Demuéstralo, como adornado de las

sup

ocho

(1) Ps. 44. v. 14. (2) Luc. 17. v. 21. (3) Jerem. 14. v. 17. (3) Ezech. 1. v. 20. 21

ocho perfecciones, enseñadas por nuestro unico Maestro Jesu Christo, por las quales son, y se dicen Bienaventurados los Justos, aun en este mundo. Demuestralos asi, como Heroe Sagrado, el mas glorioso, y feliz en esfera superior: pues es cierto, que, para credito de un valor heroyco, es mas hazaña vencerse bien uno à si proprio, que vencer à los mas fuertes Castillos; es mas victoria, resistir bien à los combates de los Principados tenebrosos del infierno, que derrotar Exercitos humanos de este mundo; es mas conquista, ganar la corona de justicia, y arrebatar con violencias santas el Reyno de la eterna gloria, que el grangear todos los Reynos limitados de la tierra: mas heroicidad por fin, el merecer la infinita possession de la Magestad de Dios, que el adquirir todo el dominio del Orbe universal. Todo esto demuestra el Autor en la Alteza de su Objeto, escribiendo, como quien fue Missionero Apostolico, gran Maestro de Espiritu, zelosissimo Prelado, y Confessor suyo, y explicandose con tal veracidad, candor, y pureza natural de estilo, y à veces con expresiones tan fervorosas, que (induciendo en esta parte al olvido de su Apellido *Frias*) respira, e inspira ardores santos en ellas. Si asi pues, en su Escrito nos favoreció con Exemplo tan provechoso, que mucho, que yo lo apruebe en tono de agradecido.

Gracias por ultimo doy al Señor Doctor *Abad*, por haver querido favorecernos con esta edicion. Hasta agora sucedió con esta Obra, lo que el Sabio dixo en esta sentencia suya (4): *Saludaria escondida, y tesoro no visto, que utilidad hay en uno, o otro.* Mucha luz de salubridad celestial hay en esta Obra, gran tesoro de exemplos de virtudes se incluye en ella; pero, mientras estuvo quita en el Archivo de San Juan de la Peña, que provecho producía? Nada. Si el beneficio de la luz consiste en difundirse, y el provecho del tesoro en comunicarse, ya en adelante podrá lograr-se la utilidad de este tesoro, pues el Doctor *Abad* lo saca en público, digno por efecto de nuestro agradecimiento, y elogio.

En una parabola Evangelica se asimila el que es docto en el Reyno de los Cielos, à un Padre de Familias, que saca de su tesoro, algunas riquezas nuevas, y antiguas (5). En esta asimilacion por vea yo

(4) Eccl. 41. y. 17. (5) Matth. 13. 52. 53. 54. 55. (1)

que se aplique el elogio, ó al que juntó el tesoro, ó al que le tuvo guardado, ó à la preciosidad del tesoro mismo, sino únicamente al que lo sacó à luz para comun provecho. Sola la diligencia de éste se menciona, y se celebra; y es, porque à éste solo se debió la edicion de aquellas riquezas ocultas, y la utilidad, que resultó de la comunicacion de ellas. Como semejante à aquel Padre tan benefico, procede el Doctor *Abad* en el presente caso, y así se acredita digno, de asimilarsele tambien en el elogio.

Pero, para que se le adapte enteramente, es bien advertirse, que aquel *sacó de su tesoro preciosidades nuevas, y antiguas*. Ya del gran tesoro literario, que incluye el Archivo de su célebre Monasterio, nos saca, y comunica esta antigua Obra: ya nos promete la comunicacion de otras antiguas piezas allí ocultas. Pero, demás de éstas, comuniquenos tambien algunas nuevas preciosidades de su tesoro proprio, en utiles producciones sabias dignas de su ingenio. A lo sacado, corresponde mi agradecimiento: à lo prometido, aspiro confiado: à lo que puede darnos de su tesoro proprio, anhelan mi súplica, y deseo.

Tengo indicado yà con lo dicho, que en este Libro nada he encontrado contra la Santa Fè, ni las buenas costumbres; antes bien juzgole por muy digno de la luz pública, porque su leccion puede enseñar à qualquiera, à mejorar la viveza de su Fè con buenas obras. En este Convento de Capuchinos de Pamplona 10. de Agosto de 1767.

Fra. Thomàs de Burgui.

NOS EL LICENCIADO DON MANUEL DE LA Canal, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Pamplona, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrísimo Señor Don Gaspar de Miranda y Argaiz, Obispo de él, del Consejo de S. M: &c.

POr la presente, y lo que á Nos toca, damos licencia al Dr. D. Manuel Abad y Lasierra, Monge Archivero de el Insigne Real Monasterio de San Juan de la Peña, para que sin incurrir en pena, ni censura alguna, pueda hacer imprimir, è imprimir el Libro intitulado: *Noticia de la vida interior, y elogio de las Virtudes del Serenísimo Señor Don Juan de Austria, Hijo del Rey de España Don Phelipe IV. que escribió su Confessor el Ilustrísimo Señor Don Miguel Eriás, Obispo de Xaca. Acento*, à que haviendo sido visto, y reconocido con nuestra comisión, por el R. P. Fr. Thomàs de Burgui, Ex-Lector de Theologia, y primer Catedrático de la Provincia de Capuchinos de Navarra, y Cantabria, consta por su censura, no contener cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Pamplona à trece de Agosto de mil setecientos sesenta y siete años.

Ignacio de Elizalde *Lic. Don Manuel de la Canal.*

Por mandado del Señor Provisor.
Ignacio Antonio de Elizalde, Not-

CENSURA DE EL REAL PRESENTADO EN ANTONIO AZNAR, DEL REAL Y MILITAR ORDEN DE NRA. SRA. DE LA MERCEDE, REDENCION DE CAUTIVOS CRISTIANOS, EN ESTE REAL CONVENTO DE SANTA EULALIA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

DE orden del Real, y Supremo Consejo de este Rey-
no de Navarra, he visto un Libro intitulado: *Noticia de la vida interior, y elogio de las Virtudes del Serenissimo Señor Don Juan de Austria, Hijo del Rey de España Don Phelipe IV. que escribió su Confessor el Ilustrissimo Señor Don Miguel Frias, Obispo de Tera* y para intento de á pública luz el *Don Manuel Cabreris Escriuano* Monge Archivero del In-
fante Real, Monasterio de San Juan de la Peña, que pudiera haverle escu-
fado de esta comission ni respeto, por parecerme pladia
poner yo los ojos en una Obra del Ilustrissimo FRIAS,
para juzgar de ella, pero atendiendo á mi enseñanza, y
á la obediencia que debo á quien me la comete, la
del con mucho gusto, y edificacion.
Es Escrito veridico, y piadoso, digno de que salga
á la luz pública, por los exemplares, virtudes, y ad-
mirables maximas, que contiene. Su Author lleva con-
figo el elogio, y su Nombre es panegyrico, que ha lle-
vado á diferentes Reynos la noticia del consumado es-
tudio, y sacras Apostolicas, y sólida virtud del Señor
Obispo FRIAS.

Estimo, y agradezco al Señor Dr. ABAD, el buen
pensamiento de sacar esta Pieza de la lobreguez de un
Archivo, y disponerla para que viesse la luz públicas
y pues nos promete otras producciones de este genero,
le ruego no nos retarde este gusto, yá, que le dotó el
Señor de aplicacion, è inteligencia en este genero de es-
tudio; que sin duda en el célebre Archivo de S. Juan
de la Peña, se hallarán muchas memorias de la antigüe-
dad, que puedan servir de utilidad al público, como lo
espe-

FEE DE ERRATAS.

Pag. 14. lin. 11. y con toda paz, *lee* y con esso con toda paz.
lin. 18. del hermano, *lee* de su hermano. Pag. 27. lin. 4. y 5.
Erudita iniqui, judicatis; *lee* Erudimini, qui judicatis. Pag. 28. lin.
12. mirò, *lee* mira. Pag. 29. lin. penult. porque no, *lee* y porque
no. Pag. 41. lin. 7. un rio, *lee* en un rio. / Pag. 77, lin. 10. inferir,
lee inferior. Pag. 86. lin. 3. objetados, *lee* obcecados. Pag. 112.
lin. 2. la Real, *lee* de la Real. Pag. 115. lin. 16. Peña, *lee* Peña.
lin. 18. Comuniad, *lee* Comunidad. Pag. ultima, lin. 14. 1770.
lee 1670.

Emendadas estas erratas concuerda con su Original el
Libro intitulado: Vida interior, y elogios de las Virtudes
del Señor Don Juan de Austria, que el Real, y Supremo
Consejo de este Reyno se ha servido remitirme para su cor-
reccion. Así lo certifico en este Convento de Agustinos de
Pamplona, à once de Agosto de 1767.

Fr. Francisco Belza,
Regente de Theologia.

PROLOGO AL LECTOR.

Esta pieza, que ofrezco al público es digna de la mayor estimacion, así por el Author, que la escribia, como por el Heroe, de que trata. Fue el Señor D. Juan de Austria un Principe de tan raros apreciables agregados, que su memoria será siempre de mucho honor à nuestra España. No contiene este tratado las acciones de su valor; Conquistas, y Victorias, de que hay abultados volumenes. Tampoco trata de su consumada politica, en lances muy apretados, y arduas empresas, con que la fortuna estrenó su tolerancia, y dió todo el giro à su inconstante rueda. Estos son puntos delicados, que no se pueden fiar à todos. Este escrito es solo una leve insinuacion de algunos actos Religiosos, y tareas espirituales, en que este esclarecido Principe exercitaba su virtud.

El Author que lo escribió no se propuso otro objeto, que formar algunos apuntamientos de estas noticias, para extenderlas mas de intento: pero los encargos de su Ministerio Episcopal, ú otros incidentes, que no dice, le embarazaron la egecucion. El escrito, que el Señor Obispo Frias depositó nuestro Archivo, está diciendo, que es planta de mas perfecta idea; pues es un lio de papeies interpolados con tanta dilocacion de noticias, confusion de enmendados, lineas interpuestas, y adicciones, que imposibilitan la inteligencia, à quien no haya meditado cuidadosamente la colacion de aquellas breves anotaciones. La letra de el Author es encadenada, è informe, y de dificil comprehension, como S. S. Ilmo. lo advierte con mucha humildad en el mismo auto de entrega. Pero tiene mucha preciosidad, por ser todo el escrito de pluma del Señor Frias, que por todas sus circunstancias es acreedor, à que lese de entera fe, y mas en puntos de que ha sido testigo ocular, y con la calidad de Confessor.

El estilo es humilde, y familiar, sin cultura, ni pulimento afectado, y con sola aquella eficacia, que le cà su natural candor, ayudado de algunas alusiones de la Sagrada Escritura. Facil me sería estender esta pieza con varias

noticias, de la vida de un Heroe, de quien se ha escrito tanto. Pudiera acumular reflexiones morales, y politicas, sobre acontecimientos, que el Señor Frias fuele insinuar en una sola linea; pero mi fin solo es conservar una preciosa memoria, que puede ser importante para la imitacion en lo succesivo.

¶ Mi primera idéa fue, poner el escrito de el Ilmo. Frias, en letra mas perceptible; pero instado, y aunpreciado de Amigos fidedignos, que juzgan, como yo, que puede infundir este escrito en los que le leyeren, muchos sentimientos de piedad; me determiné darlo al Publico, así para éste, como para corresponder de algun modo à la proteccion, que debió esta Real Casa à el Señor Don Juan (*). Si acertare à dar gusto à los devotos, procuraré satisfacer el de los literatos con otras producciones de este genero, si no de mas utilidad, de mayor estudio.

¶ Vale.

(*) Veanse las castas 8. 9. y 10. puestas al fin de este tomo.



ACTO DE ENTREGA, QUE FORMALI-
zó de su pluma el Señor Obispo Frias, quando de-
positó en el Real Archivo de San Juan de la Peña,
los papeles pertenecientes à la memoria del Señor
Don Juan de Austria. (*)

YO Miguel Obispo de Xaca, por la gra-
cia de Dios, y de la Santa Sede Apó-
tolica, del Consejo del Rey nuestro Señor, &c.
Haviendo escrito la vida, y muerte del Seren-
nísimo Señor D. Juan de Austria, en los últi-
mos meses del año 1679, y predicado sus Hon-
ras en el mes de Febrero de ochenta, en la
Santa Iglesia Metropolitana del Pilar, donde se
enterró el Corazon, que yo traje, lo mas ceta-
ca, que se pudo al Santo Pilar: Porque en al-
gun tiempo puede suceder sea de algun servi-
cio de Dios se de a la estampa, o a la dicha vi-
da escrita, como los apuntamientos del Ser-
mon, y medida de su gran Corazon, todo
lo deposito en el Real Archivo de San Juan de
la Peña: y advierto, que yo protesto, no quie-
ro prevenir el juicio de la Santa Sede Apósto-
lica; y quanto digo, no es mi intencion Ca-
nonizar las virtudes, ni milagros, sino narrar
(*) Este Testimonio, y el manuscrito de letra de su Ilma-
se halla en el Archivo de S. Juan de la Peña, cajon 8. ligarza 2.

✠

„ la verdad con una fee humana, que se debe
„ dar á un Escritor verídico; que, gracias à Dios;
„ siempre en Pulpiso, y por escrito he tratado ver-
„ dad. Y por la letra mala, y mala disposicion,
„ se conocerà es obra mia; pero en respecto de
„ ser verdad lo que he escrito, no me queda du-
„ da alguna. Y despues de haverlo escrito assi,
„ allegò à mis manos un libro en folio patente,
„ el qual me lo prestaron las Madres Carmelitas
„ Descalzas de la Ciudad de Zaragoza, que era
„ de la Señora Duquesa de Villahermosa, de la vi-
„ da, muerte, milagros, y profecias de una Re-
„ ligiosa de la Tercera Orden del Carmen, à la
„ qual nuestro Señor le manifestó muchas cosas
„ de las, que yo escribo, y nadie pudo darle no-
„ ticia, porque yo no la conocí: vivía en To-
„ lido, y murió dos años, y aun más, despues que
„ el Señor Don Juan, y el tal libro está aprobado
„ por muchos hombres grandes de la Universidad
„ de Alcalà de Henares, y otros; y aunque no
„ nombra el nombre de su Alteza; pero en todas
„ las circunstancias no se puede entender de otro.
„ Y advierto, que luego, que me restituí à Zara-
„ goza, y de allí à algunos meses, muerto su Alte-
„ za, D. Juan Briz, Cónonigo de su Santa Iglesia,
„ llegó à morir, y yo le asistí, y á juicio de los
„ gran-

„ grandes Medicos, que hay allí, se le daban po-
„ cas horas de vida; y como yo sabía, que dicho
„ D. Juan Briz, tenía grandísima noticia de la
„ santidad del Señor Don Juan ya difunto, le pu-
„ se sobre la cabeza escritos de mano suya, y des-
„ de aquel punto mejoró, y estuvo bueno: y le
„ cumplió Dios su deseo de morir Cartujo, como
„ murió en nuestra Señora de las Fuentes. Y para
„ que todo lo arriba conste, hice, y firmé el pre-
„ sente papel, en el Real Monasterio de San Juan
„ de la Peña, à 20. de Agosto de 1694.

Miguel Obispo de Xaca.

Por lo que toca à la edicion añado mi pro-
testa à la del Señor Obispo Frias; y todos mis sen-
timientos, sobre èste, y qualquier otro asunto,
los sujeto rendido al juicio de nuestra Santa Ma-
dre la Iglesia. San Juan de la Peña, y Abril á 6.
de 1767.

Dr. Abad.

VIDA DE SU ALTEZA, Y MUERTE,

ESCRITA POR MI EL Dr. FRIAS, COMO
Confessor suyo, y papeles de devocion,
que le hallè.
Fuit homo missus à Deo cui nomen erat Ioannes. (1)

§. I.



EN tiempo, que el Cetro Real
de Israel (donde Dios solo
con pura Fè era conocido)
estaba dividido en quatro ju-
risdicciones, ó Gerarquias,
nuestro Señor, como Padre
misericordioso, embiò al
mundo à San Juan Baptista,
para que con la espada de su predicacion fervorosa,
mas penetrante, que de dos cortes (2) se convirtie-
se, uniese, è incorporase muchos hijos à su Pa-
dre Celestial. En tiempo, que la Monarquia de
España (donde Dios solo es conocido con pura Fè,
sin permitirse en ella errores, ni Heregias) estaba
divi-

(1) Joann. 1.

(2) Ad Hebr. 4.

21
dividida en quatro Gerarquas, ó Jurisdicciones, Portugal, Cataluña, gran parte de Italia, y el resto debajo de la obediencia de nuestro Catholico Rey Phelipe IV. † que santa gloria tenga) : muy al intento podrè decir embió Dios al Señor Don Juan Baptista (así se llamaba, y fue de su Religion esclarecida gran Prior de Castilla, y de Leon) : que con la espada en la mano, y el zelo del servicio de ambas Magestades en su corazon, redujo à Italia, Cataluña, è intentò à Portugal (y lo huviera conseguido, si no le huvieran negado la asistencia), à la obediencia, servicio, y sujeccion de su Padre, y Rey, como es notorio, y escribi-
rán en los Anales de los Reyes sus Coronistas

Fuè San Juan Baptista noble por su naturaleza: fue el Señor Don Juan de Austria nobilissimo por la suya, hijo del Rey Phelipe IV. San Juan en su niñez se criò en las montañas de Judea, de donde salió como Leon de Judà, à combatir con los ene-
migos de su Dios. Criose el Señor Don Juan en nuestra España en las Nobilissimas Montañas de Leon, para salir de ellas con el esfuerzo, y valor necesario, à combatir con los mayores enemigos de su Rey, y Señor, en tiempo tan apretado, que parece fue nuestro Don Juan un hombre embiado de Dios, con especial providencia, para bien
de

de la Monarquía de España. Su educación fue correspondiente á su ilustre nacimiento : supo con elegancia las lenguas Española, Latina, Francesa, Italiana, Alemana, y otras muchas de Provincias particulares, para oír, hablar, y consolar á todos en su propio Idioma : era gran Filósofo, Poeta, Chimico, y Matematico : verdadísimo en las máximas Politicas, Eticas, ó Morales, y Economicas, tan propias de los Príncipes : disputaba con admiración de los Professores de Theología, Jurisprudencia, y Medicina : y era tan inteligente en el Arte de Marinería, que le valiò saber llevar toda una noche el timon de una Galera, para escapar de entre muchas embarcaciones de Moros.

Era igualmente diestro, que aficionado á la Música : sabía el Organo, y variedad de instrumentos : se exercitaba con primor en la Pintura, así en Lienzo, como en Porcelanas : poseía todas las Artes Liberales, sin huir el cuerpo á las mecánicas : de modo, que algunas veces solia yo decirle, que si á su Alteza, y á mi nos cogieran los Moros, mi Año ganaria de comer para entrambos con solas sus Artes, y habilidades : y éstas eran tantas, que serian menester muchos hombres para componer un Domingo de Austria. Los doctores solian decir, que no necesitaba ser Hermano

4
del Rey, para ocupar los puestos, que tuvo: todo lo sabía, y entendia, menos el atesorar dinero; pero supo atesorar virtudes para salvarse, que es la verdadera ciencia.

No es de mi profesion escribir las acciones Militares, sus Conquistas, y otros gloriosos hechos dignos de inmortal fama, que otros lo harán con mejor pluma; à mi solo me toca escribir las virtudes, que lo llevaron al Cielo, y mas especialmente de los diez años, que lo conocí de trato, vista, y conversacion, por haverle confessado quatro, ò cinco años, en ausencias, y enfermedades. del Ilmo. Señor D. Fr. Agustin Antolinez, su Confessor, que eran muy frequentes; y despues quatro años solo, hasta que dió el alma à su Criador: de cuyos sucesos puedo informar como testigo de vista; y convencer à el Lector menos pro, que el Señor Dpn Juan era hombre de gran perfeccion; y que en esse estado murió.

§. y II. **ELECCION DE VIRREY DE ARAGON**
en el Señor Don Juan de Austria.

POR los ultimos del mes de Junio del año 1669. la Reyna Madre (entonces Governado-

ra de España) nos embió á su Alteza por Virrey,
 y Capitan General de Aragon, y Vicario General
 de su Corona, è Islas adjacentes (1), y porque en
 el Privilegio despachado en Madrid á siete de di-
 cho mes, y año, hay algunas clausulas, que di-
 cen bien el merito de su Alteza hasta este tiempo,
 y los servicios hechos á la Monarquia, me ha pa-
 recido traerlas aqui, que copiadas fielmente de su
 original (2) dicen de esta manera: „ Por quanto
 „ para el cargo de Lugar Teniente general de di-
 „ cho Reyno de Aragon, à vos Don Juan de Auf-
 „ tria mi Primo (Hijo de mi muy amado Señor, y
 „ Marido Phelipe IV.) Gran Prior de Castilla, y
 „ Leon, de la Orden de San Juan, de nuestro
 „ Consejo de Estado, Capitan General de todas
 „ las Armadas Maritimas: havemos determinado
 „ elegirlos, y nombrarlos por un trienio, y nues-
 „ tra voluntad durante, por vuestros grandes me-
 „ ritos, egemplares, y singulares servicios, con
 „ grande alabanza hechos, à la Corona Real muy
 „ aceptos, à Nos muy ígratos: y por quanto al-
 „ finissimo havemos juzgado por justo, conve-
 „ niente, y necessario, ocupar vuestra clarissima
 „ Persona, en donde mejor (para casos utiles al

(1) Veanse las Cartas primera, y segunda puestas al fin.

(2) Una Copia del Despacho se halla en el Archivo de San Juan de la Peña, Cajon 8. ligarza 2.

,,servicio de mi amado Hijo el Serenísimo Rey
 ,,Don Carlos vuestro Hermano) podais mostrar
 ,,vuestra larga experiencia, como la mostrasteis en
 ,,pacificar los tumultos del Reyno de Napoles, re-
 ,,cuperandole las turbaciones del de Sicilia: la
 ,,reduccion del Principado de Cataluña (donde
 ,,foste Lugar Teniente, y Capitan General, por
 ,,vuestro glorioso Padre), en el gobierno de los
 ,,Estados de Flandes, y en otras ocupaciones, y
 ,,Cargos, encomendados á vuestra incomparable
 ,,fidelidad, y vigilancia, los quales haveis exerci-
 ,,tado con heroico valor, inimitable zelo, tra-
 ,,bajo infatigable, y constante animo, en benefi-
 ,,cio, y aumento de la Corona Real, en que
 ,,mostrasteis las excelsas dotes de vuestras virtudes.
 ,,Atendiendo, pues, á vuestras excelentes, y he-
 ,,roicas hazañas, hechas repetidas, y continuadas
 ,,así en la Mar, como en la Tierra). A vuestra
 ,,integridad, rectitud, prudencia, experiencia,
 ,,agudeza de ingenio, destreza, y universal noti-
 ,,cia con que os hallamos adornado, y condeco-
 ,,rado, fiando, que dicho Reyno de Aragon lo
 ,,governareis en justicia, y paz: por tanto, por
 ,,tenor de las presentes, os nombramos, &c.,....
 ,,Y juntamente, por favorecer mas vuestra Per-
 ,,sona (como lo merece) os nombramos tambien

„ por Vicario General de los Reynos dependien-
„ tes de aquella Corona, Valencia, Cerdeña, Ma-
„ llorca, Islas adjacentes, y Principado de Cata-
„ luña, Condados de Rosellon. y Cerdania, &c.

Con esta recomendacion, publicadas las vir-
tudes de nuestro Virey, quien sabrà ponderar el
contenro, que hubo en este Reyno, y en todos
los de la Corona: A vez en grito levantaban las
manos al Cielo, dando gracias à nuestro Señor,
y à la Reyna Madres, por tan gran bien. Entrò el
Señor Don Juan en la Imperial Ciudad de Zara-
goza, llenando à todos de alegría, y júbilo, al
ser Principe tan Christiano. Es esta Ciudad tro-
no de Maria Santissima, à donde quiso venir esta
Señora en carne mortal: en ella fixò el Santo Pi-
lar, para que fuese Columna de la Fè, como lo
acreditan los innumerables Martires, que ilustra-
la Iglesia; sirviendo de despues de Murcia contra
los Sarracenos, saliendo à defender la brecha, y
Portillo con un exercito de Angeles. Con tan so-
berbias influencias, comenzò este esclarecidissi-
mo Principe à crecer en virtudes muy singulares,
con que aventajò à muchos de los que pobla-
ron los Claustros, y Desiertos.

§. III.
ORDEN DE VIDA, QUE OBSERVO SU
Alteza en Zaragoza.

LEyò el Señor Don Juan en el Santo Job (como tan versado en las Divinas Letras) *Que los Reyes, y Principes de la tierra edificaban para sí soledades* (1), y quiso cumplir el Texto á la letra. Hizo su Real Palacio un concertado Monasterio, y en lo interior de él tenia un Oratorio, que empleaba en muchos ratos de oracion. Abrióle mi Cabildo una Tribuna delante del Santísimo Sacramento á el Altar mayor, por donde acudia á los Divinos Oficios: otras veces por estar más retirado, se ponía en la Parroquia delante del Santísimo, que está allí de reserva. A imitacion del Señor se portaban los criados: por no sé, que trabesura que hizo uno, mandò dar orden á todos, que procurasen vivir arreglados; que á el que diesse escandalo, por primera vez se le amonestasse; á la segunda, no entrasse en Palacio; y á la tercera, que buscase otro Amo. Su ejercicio cotidiano era una hora de oracion mental por la mañana, ir á visitar el Santísimo Sacramento, confessar, y comulgar todos los

los dias ; afsistir muchos ratos à los Oficios Divinos , dar Audiencias ; y , como havia pocos negocios , el resto del dia lo passaba en la Libreria. Acudia algunas veces al Consejo , oia un poco de Musica , se ocupaba en el trabajo de manos ; porque sabia , que la ociosidad es madre de todos los vicios : y por la tarde bolvia à tener otra hora de oracion mental delante del Santissimo Sacramento. Iba à las Festividades de los Patronos de las Religiones , y Titulares de las Iglesias : Visitaba los Hospitales , viendo , hablando , y consolando à cada uno de los enfermos , y les dejaba gruesas limosnas.

Acudia à oír las Misiones , que en su tiempo hicieron los PP. Maestros de la Orden de Santo Domingo , en el Religiosissimo Convento de San Ildefonso ; y à tres , que hice yo de orden de su Alteza , en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza , à que mandaba ir à todos sus criados , y con su exemplo acudia todo el Pueblo. Solia ir algunas veces à los Conventos de las Madres Descalzas de Santa Theresia , de que tenia gran consuelo , por comunicar con personas de tanta virtud , y santidad. Las mayores ausencias de la Ciudad , eran el ir à las dos Cartujas , que estan poco distantes de ella , y esto lo hacia para darlo

mas al retiro, soledad, y penitencia, donde se recogia en una Celda como un Monje i Soliamos estar alli diez, u doce dias; y en otro año iba muchas veces, aunque no fuesse sino dos, o tres dias, à dar nuevo aliento à su espíritu.

§. IV.

*VIAGE DE SU ALTEZA A MADRID,
y su regreso à Zaragoza.*

Esta era la vida inalterable, en que por espacio de seis años se ocupò el Señor D. Juan en Zaragoza. Por el mes de Febrero de 1678. la Reyna Madre, Gobernadora de la Monarquía, le mandò passase à Italia, à la recuperacion de la Ciudad de Mecina; y aprestose al punto para el viage. En esta ocasion se havia de ir à su Obispado de Badajoz el Confessor de su Alteza, y me embió à llamar (que yo me hallaba en Misiones en las Montañas de Aragon), por medio de Don Jayme Palafox y Cardona (oy mercedísimo Arzobispo de Palermo), para que lo fuesse sirviendo la plaza: y mas dixo el Santo Principe, que no me estorvaria la vocacion, antesbien havia mas fruto en la Jornada, Exercitos, y sus Hospitales; y que para esto me llevase los compañeros, que quisiere, que

los acomodaria. Digo esto, para que se vea el zelo de su Alteza, y como procuraba el bien espiritual de la Tropa; porque en su Corazon ardia el amor de Dios, y del proximo. Besóle la mano en la Cartuja, pasado un mes, y me dixo, que se dilataba el viage, que podia proseguir misionando en otros Pueblos, como lo hice.

En este medio tiempo, el Rey nuestro Señor, con repetidas cartas, le embió á decir, que la jornada no fuesse á Mecina, sino á Madrid; y que se hallasse en la Corte el dia seis de Noviembre, en que cumplidos los catorce años, empezaba á gobernar por sí. Vino su Alteza, y vinimosle acompañando, padeciendo hartas incomodidades, por lo acelerado del viage, y ninguna prevencion de posadas. Llegado á Madrid, besó la mano á el Rey, y se bolvió á su posada, que era el Retiro; y luego se le mandó salir de Madrid. Aqui conocí quien era su Alteza, y desde entonces lo tuve en gran veneracion. Salióse al punto de Madrid ocultamente, alcanzando con el don de su prudente gobierno, lo que pudo resultar á haver salido en publico, porque todo el Pueblo clamaba se quedase.

El motivo, que tuvo para su pronta obediencia, me lo dixo á mi: *Yo he venido por obedecer, y por lo mismo me vuelvo.* Y aunque podia congeturar

rar , y saber con evidencia , era este mandato del Rey , por està mal informado , y pudiera decir: Yo quiero ir à defengañarle , ò despedirme de S. M. no lo hizo ; y me añadió : *Yo me he hallado en motines Militares , y Politicos , y sè lo que sucede: no quiero , que padezcan otros por mi : echenme como Jonàs en el mar , porque no haya tempestad , ni padezcan naufragio los no culpados : dexemoslo à Dios , pues sabe mi buen deseo.* No tuvo la menor impaciencia , ni odio , antes me dixo : *Parece se me ha quitado un gran peso de acuestas , vamos à Aragón , allà en Zaragoza nos encomendaremos à Dios.*

Bolvimonos à Zaragoza , y fabe su Divina Magestad los grandes trábajos , ayres , y frios , que toleramos : mas de treinta leguas anduvimos con mulas sobre nieves , que nos elabamos : solo nos servia de consuelo , ver à su Alteza con grande alegría , y conformidad con la voluntad de Dios. Llegamos à Zaragoza , y su Alteza se fue à apear à la Virgen del Pilar , su cordial Madre. Al punto , que llegamos , acudió el Reyno , y Ciudad , rogandole todos prosiguiesse con el oficio de Virrey , en que se le dispensaba un Fuero , que haviendo salido del Reyno , es necessario volver à jutar : cosa jamàs vista : estimandolo mucho , y dando muchas gracias por ello , dixo , no queria hacer tal
egem.

egemplar: y desembarazado del cargo, dióse à mas retiro, soledad, y penitencia, como verèmos.

Llegó el mes de Diciembre de 1676. y el Rey, y la Reyna escribieron à su Alteza dos cartas (1), en las que le decian, que necesitandò el Rey de su Persona, para asistirle en el expediente de los negocios universales, fuesse à Madrid, con la brevedad, que solicitaba el cuidado de las cosas de la Monarquía. Recibió su Alteza estas cartas con un Correo extraordinario, el dia 28. (yo tuve en mis manos los originales) y luego tratò de aprestar el viage: supose dentro de 24. horas en Cataluña, Valencia, Navarra, y Vizcaya; y porque todos los de la Comitiva se confessaran el primer dia de el año, se dilatò el salir de Zaragoza hasta dos de Enero del año de 1677.

VIAGE DE SU ALTEZA A MADRID, Y

su arribo à la Corte.

Partió el Señor Don Juan de Zaragoza el dia dos de Enero de 1677. acompañado de la Nobleza de Aragon, siguióle la de Cataluña, Valencia, Navarra, Vizcaya, y despues se le juntò la

(1) Veanse las Cartas once, y doce puestas al fin.

de Castilla en el camino; y se despidió muchísima gente, que también aquí se juntó, de que soy yo buen testigo; pues me querían poner por intercesor, para que su Alteza los dexasse venir. Y la causa, que su Alteza tuvo para venir con tanta gente, fue por hacer el mayor servicio del Rey, pues S. M. se lo insinuaba en la precedente carta; y dixo su Alteza: *Toda esta honrada compañía nada hará sin mi voluntad; esta es, de que no se haga mal à nadie (como así sucedió), y viniendo tanta gente, nadie se atreverá, sin orden, contra mi Persona, y con toda paz se hará el servicio Dios, y de el Rey, como se hizo.* No hay eloquencia bastante para ponderar el contento universal de la Monarquía (1): dabanse mutuamente parabienes en la Corte, y repetían gracias à Dios por tan singular beneficio: entre otras expresiones, oí à los Doctos, las palabras del espíritu Santo: (2) *Hermano, que se ayuda del hermano, es como una Ciudad fuerte, y murada.* Manifestó el Rey su contento, dando gracias à todos los que le acompañaron, en favor de quienes, y en obsequio de su Alteza, expidió un Decreto el día seis de Febrero del mismo año, que me ha parecido al caso traer aquí sus palabras: „Haviendo „sido tan de mi Real agrado, y servicio, el que „han

(1) Carta trece puesta al fin. (2) Proy. 18. 19. 20. V. (3)

15
„han hecho los fugetos, que han venido asisti-
„do á Don Juan de Austria, mi Hermano, en la
„Jornada, que de mi orden ha hecho á esta Cor-
„te, assi Militares, como Particulares; he resuel-
„to ordenar, y mandaros (como lo hago) los fa-
„vorezcai, teniendolos presentes, para adelan-
„tarlos, en lo que pendiere de vuestra jurisdiccion,
„y me los propondreis en las ocasiones, que se
„ofrezcan de sus conveniencias, y adelantamien-
„tos; segun sus calidades, meritos, y servicios,
„en que me dare por muy servido de vos. Dat. en
„el Buen Retiro, &c.

Estando su Alteza en Madrid, puesto en la cau-
tividad (que por tal la tenia, como veremos), no
dexo qual otro Tobias, el camino de la verdad (3)
prosiguia en los mismos exercicios espirituales: le-
vantabale comunmente á las seis de la mañana, dil-
poniale para reconciliarse, oír Misa, y recibir el
Santissimo Sacramento, su unico consuelo, y con-
fortativo: daba gracias, y esto duraba hasta las
ocho de la mañana. Tomaba algo, pero aunque
no ayunasse, jamas excedia de parvidad de materia:
Subia á visitar el Santissimo á la Capilla Real: daba
los buenos dias al Rey, besabale la mano, enfie-
nando á todos el respeto, que le debe á la Magel-
stad,

(3) Tob. 1.

tad Real : daba audiencias , y lo demàs del tiempo lo llevaba el Despacho. Inmediato à èste tenia el Oratorio , para entrarle muchos ratos , que hurtaba , à vacar à Dios en la oracion , y pedir à su Divina Magestad acierto ; y por la noche empleaba largo rato en ella. No cenaba , por consejo de los Medicos , y tenia presente el de S. Geronimo , que dice , que quando nos acostamos nos coja el sueño sobre los libros. Hace muchos años lo practicaba así , sin cesar en Jornadas , ni Campañas , segun me han informado los mismos criados , testigos de vista : y yo puedo assegurar , que de diez años , hasta que murió , así lo egecutaba. Un Ayuda de Camara le leía todas las noches las vidas de los Santos del dia siguiente : y si tan presto no venia el sueño (como frequentemente sucedia) era Fray Luis de Granada , el P. Eusebio Nieremberg , à otro libro devoto , el que lo havia de atraer : con estas tantas especies se dormia en cama decente , pero mas dura , que un gergon.

Solia acostarse un poco despues de comer , y quando menos pensaban los criados , lo hallaban ocupado en pintar , o en otras obras de manos , porque , ni era laora de estudiar , despachar , ni de canjar la cabeza. El tiempo , que estuvo en Madrid , no lo tenia para la Musica , y esto le servia

171
de gran mortificación; quando podia fa oia en la Capilla Real; y alli levantaba à Dios su Alma, contemplando la Musica de los Cielos: alguna vez à la semana dexaba de comulgar, por muchas ocupaciones, ò por haver de despachar en la cama, à causa de alguna indisposicion; y serle preciso tomar alguna cosa.

Missa jamàs dexò de oirla, ni en las jornadas, (en que tambien confesaba, y comulgaba, aunque fuese à las quatro de la mañana) ni en enfermedades; y en la ultima solo tres dias, ò quatro, por traer entonces ocupada la cabeza con letargo: otras veces no se contentaba con una, segun el lugar, que le daban. La noche de Navidad del Señor (hace diez años, hablo como testigo de vista) despues de oir los Maytines, oia tres Missas: en la una, se preparaba para recibir al Niño Dios recién nacido: en la otra lo recibía embuelto en los blancos pañales de los accidentes: y en la ultima, daba gracias por tan inmenso beneficio. Yo se las diхе muchos años en Zaragoza, el tiempo, que ha estado en Madrid las decía el Confessor de S. M. por que el Rey exercitaba la misma devoción, con gran consuelo de todos los eruditos.

El Rosario de la Virgen Santissima, ó su Oficio, jamàs lo dexaba de rezar, que era lo que su

Santidad le tenia prescrito por rezo (4). Comía con mucha parsimonia, y bebía agua siempre; hasta, que los Medicos le ordenaron, que de las dos veces, que bebía, fuese la una de vino aguado: de siete u ocho años à esta parte no cenaba, y quando más cosa, que no excediese de seis onzas en todo: en lo que tenia gran mortificacion, por ser de natural robusto, y hecho à Banquetes esplendidos. Casi todo el dia iba en actual presencia de Dios, y para esto, como en otras Salas de Audiencia, fuele haver escaparates llenos de diges, y otras cosas, que sirven à la diversion; su Alteza tenia dos cuerpos grandes, el uno de Christo coronado de espinas, banado en Sangre; el otro de su docta Madre.

En el Despacho, donde solia estar quatro, y seis horas, tenia delante un Santo Christo Crucificado, pidiendole à su Divina Magestad aciertos, y un me solia decir, que como otros estan muy contentos mandando, y dando empleos, su Alteza temblaba, por no saber si acertaba las elecciones, que havia de aconsejar al Rey hiciesse; y que por esto tenia allí el Santo Christo en el Bufete, y una imagen pequeña de vulto de la Virgen Santissima, de quien ora especial devoto, à quien se pedia luz pa-

(4) El Breve original de Inocencio XI. para en el Archivo de San Juan de la Peña cajon 8. lig. 2.

ra el acierto. Llegó la hora, y dia de su última enfermedad, dichoso para su Alteza, y fatal para toda la Monarquía; sus circunstancias son en la forma siguiente.

§. VI. **ULTIMA ENFERMEDAD, Y MUERTE**
de su Alteza.

Dia 25 de Agosto del año 1679. festividad del Señor San Luis, enfermó su Alteza: pasados dos, ó tres dias me llamó, encargandome hiciesse celebrar dos mil Missas por las Animas del Purgatorio, sin acordarse, de que se rogase á Dios por su salud: yo lo animè lo mejor que pude, y supe, y me animò à mi mas el Señor Don Juan, pues me dixo: *Yo estoy tan conforme con la voluntad de Dios, que no se me da nada de vivir, ni de morir; y si muero, me fio en la Divina misericordia, me sacara de mal terreno, y me llevarà à bueno.* Palabras formales, y esto lo dixo con grande alegría, y la risa en los labios. Ibase agravando la enfermedad, y de allí á dos, ò tres dias me ordenó madrugasse mucho, porque queria comulgar el dia siguiente muy de mañana; hice lo que me mandò; y havia tenido gran vigilia; y sed aquella noche, y enjuagando-

se, se pasó algo de agua, [conque dixo: *no podrè comulgar*, y se reconciliò: Mandòme acudir el dia siguiente à la misma hora; hicelo, tuvo aquella noche gran vigilia, y abrasandose de sed, estuvo toda la noche sin enjuagarse, porque no sucediese, lo que la noche antecedente; lo confesè, dixe Misa, y comulgò con gran consuelo de su Alma.

Los accidentes, y recrecimientos se iban aumentando de dia en dia, con largos ratos de letargos; sin que huviesse medio de dispartarlo. El siete de Septiembre dixeron los Medicos, que convenia se comulgasse por Viatico, y dispusiesse sus cosas; Dixoselo el Dr. D. Lucas Maestro, su Medico de Camara, y de S. M. Proto-Medico de Aragon. No se turbò como Saul, quando le intimaron la muerte (1); porque tenia muy pura su conciencia, y no estaba asido à las cosas de esta vida, verificandose la doctrina de S. Gregorio: „ *Li-*
 „ *ma Dios (dice el Santo) à la puerta, quando*
 „ *por las molestias de la enfermedad señala està cer-*
 „ *cana la muerte; le abrimos sin con amor lo reci-*
 „ *bimos: aquel no quiere responder, que tiembla*
 „ *salir del cuerpo, y tiene horror de ver aquel su-*
 „ *premo Juez, à quien se acuerda menospreciò;*
 „ *pero el que està seguro de su esperanza, y sus*
 „ *obras,* ac

(1) r. Reg. 28. 20.

„ obras, con mucho contento, y alegría le abre;
 „ porque estando proximo à la muerte, se alegra
 „ de la Gloria, que le espera.

Al punto, que oyò la insinuacion del Medico,
 dixo su Alteza, que venga el Dr. Frias: y llegò
 luego, porque estàba à la puerta de su alcoba, lo
 reconciliò para morir, en menos, que se pueden
 decir dos Credos; porque, como tantas veces se
 reconciliaba para comulgar, como para morir,
 quando llega la hora de morir, se reconciliò co-
 mo para comulgar: hizo su ultima disposicion, con
 facultad, que tenia del S^{mo}. Padre Clemente X.
 en que llena de favores, y elogios à su Alteza (2):
 dexò poder para testar, al Emo. Sr. Cardenal Ar-
 zòbispo de Toledo, al Ilmo. Sr. Presidente de Cas-
 tilla, al Rmo. P. Confessor de S. M., à los Exmos.
 Señores Duques de Alba, y Medinaceli, à todos
 juntos, y cada uno de por sí; y que arreglasen el
 Testamento conforme à unos papeles, que yo les
 daria (3), y lo que yo diria, todo lo tenia preveni-
 do: y el Heredero, que nombrò fue à el Rey, pa-
 ra que le pagase sus deudas, pues en su servicio se
 havian contraido; y le amparase su honrada fami-

D

(2) El Breve de Clemente X. se halla original en este Archivo cajon
 8, lig. 2. (3) Los Papeles para arreglar el Testamento, se hallan
 de letra de su Alteza en este Archivo, y un Egemplar de la forma-
 lidad con que se dispuso el Testamento por los Albacacés. Arch. ibid.

lia, y enterrasen su Cuerpo donde S. M. gustase, pero el Corazon fuesse depositado en la Capilla Angelica de la Virgen Santissima del Pilar de Zaragoza, lo mas cerca, que pudiese ser de su gloriosa Imagen.

El Cura de Palacio baxò el Santissimo Sacramento, y con estar muy debilitado, se sentò en la cama por sí solo, sin permitir le pufiesen almoadas á las espaldas para sostenerse; dixele, que podia estar recostado. *No (me dixo) que á tan gran Señor, se ha de hacer esto assi.* Recibiolo con grandissima devocion, y luego despues le dixé, que podia echarse sobre las almoadas, y me respondió: *Hasta, que se haya ida este Divino Señor, no es razon.* Tuvo tal alegría en su Corazon, que resultò à el Cuerpo, pues habiendo sido esto por la mañana, aquella tarde estuvo muy aliviado, y despertò del letargo.

Pidiò un poco de Musica, que me parece con ella estaba endiosado, y todo transportado en el Señor: mandò á un Ayuda de Camara, le leyesse la Festividad del dia siguiente, que era la Natiuidad de la Reyna del Cielo: proseguian los dias siguientes los recrecimientos, unos fuertes, otros nos daban esperança de vida: bolvia de los letargos, y familia de ellos con el rostro como un Angel, como
quien

quien sale de un extasis todo puesto en Dios, con gran paz de su Alma, diciendome en una ocasion con grande alegria aquellas palabras de David (4): *Alegrado me he en lo que me han dicho, iremos à la Casa del Señor.* Y en estos ratos se reconciliaba algunas veces, para mas aumento de gracia.

Jueves catorce de Septiembre, dia de la Exaltacion de la Cruz, quiso nuestro Señor, que pues el Sr. D. Juan la havia llevado grande, y muy pesada en vida, fuese mayor para su merecimiento en esta hora. Creció la enfermedad de modo, que se le dió la Extrema-Uncion, y esto fue al anochecer. Vino el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, concediòle la Bendicion Apostolica, è Indulgencia Plenaria, en nombre de su Santidad: lo mismo hizo el Señor Nuncio de España: creímos, que muriese aquella noche, pero no fue así; porque queria Dios muriese el dia del Nombre de Maria Santissima, de quien su Alteza era cordialissimo devoto: de forma, que hizo pintar un quadro con solas estas palabras, *AVE MARIA*, rodeadas de una multitud de Angeles; idea, que fue de su Alteza. Tenialo frente la cama, y gravado en su Corazon, y por no perderlo de vista, en qualquier parte, que se hallasse. Lo hizo gravar con letras de Oro en el

Palacio de S. M. para sustentarlo en el puesto de el Caballo de Bronce; y de este Divino Nombre le he hallado en sus papeles devociones singulares.

Murió á 17 de Septiembre, dia de su gran devoto el glorioso Martir San Pedro Arbués, Canonigo de mi Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Inquisidor Apostolico de Aragon, à quien el Señor D. Juan veneraba todos los años con gran devocion, y asistia frequentemente à los Divinos Oficios en aquella misma Iglesia, en que el Santo Canonigo los celebraba: y si se juzga pronostico de la muerte de este Santo, haverse tocado la campana de Belilla, repitiose este prodigio pocos meses antes de la muerte del Señor D. Juan. Murió dia de las Llagas del gran P. San Francisco, de quien era tan devoto, que tres años antes de la muerte de el Señor D. Juan, tenia dispuesto enterrarse con Abito de este Santo Patriarca, debaxo del fuyo de San Juan de Jerusalén; imitandole en morir pobre, y llagado como el Santo. Ya hacia mucho, que estaba destituido de sentidos, y hablando yo de la Virgen Santissima, pues sabia su devocion, diciendole el *Ave Maris Stella*, repitia, medio quarto antes de espirar, *Stella Maris*, *Stella Maris*: *Estrella de la Mar*, *Estrella de la Mar*, no habiendo podido antes hablar palabra, desde la noche ante-

cedente; murió con gran quietud, como quien duerme, á 17. de Septiembre de 1679. á las doce y quarto del día, de edad de cinquenta años, cinco meses, y diez dias. Murió este Lucero precursor del Sol de España nuestro Catholico Monarca Don Carlos, que Dios guarde, se eclipsó este Astro resplandeciente de el Cielo de la Iglesia, para lucir como justo perpetuas eternidades en la gloria: murió el mismo día, que su glorioso Padre Don Phelipe IV. Murió el mismo día, que su grande director, y Amigo el Padre Don Joseph, Morlanès Religioso Cartujo en la Real Casa de Aula Dei, á cuyo trato, y comunicacion debió su Alteza aquel grado de perfeccion en que le iremos viendo; y observe, que ambos quedaron con los ojos abiertos, como quien mira á el Cielo, pues á entrambos vi difuntos.

Lloró España con gran sentimiento, desde el Rey hasta el menor Vassallo, la muerte de uno de sus mas gloriosos Hijos. Hasta el Cielo parece quiso explicar su llanto, pues la mañana en que murió, y en la que le llevamos á enterrar, llovía abundantemente, sino es, que digamos, que por entrar un Justo en el Cielo intercessor del bien publico, embió Dios el agua,

que

que necesitaba mucho la tierra. No quiso el Rey, que se embalsamara luego el cuerpo, hasta pasadas 24. horas, por si era algún paradisimo: El cuerpo mandò su Magestad, que se enterrasse en el Escorial, las Entrañas en el Religiosissimo Convento de las Descalzas Reales de Madrid, y la mejor prenda, que es el Corazon, en la Santa Capilla de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que pues del mar de aquella Santa Imagen, havia llenado su Corazon con un torrente de gracias, era mucha razon bolviera à él, como rio que entra en el mar de donde salió: fue tan general el sentimiento de la muerte de su Alteza, que para templarle, parece fue disposicion del Señor se hiciesen al mismo tiempo las fiestas del felicissimo casamiento de nuestro Catholico Monarca: è como otros (viendo, que no se permitió enterrar con el Abito de San Francisco, sino con el vestido de gala, que tenia hecho para las mismas fiestas) dijeron, que sus Exequias eran de jubilos, y alegria, porque iba el Señor Don Juan à las bodas del Cordero, que celebran los Bienaventurados en la Gloria. (5)

(5) Apoc. 19. 9.

27

ELOGIO DE LAS EXCELENTES VIRTU-
des del Señor Don Juan de Austria; escrito por
el Señor Obispo Frias su Confessor.

ET NUNC REGES INTELIGITE ERUDITA
iniqui judicatis terram. (1)

Ser malos entre los Santos Angeles, es ser De-
monios: ser malo entre los Apostoles, es
ser Judas; ser bueno entre los buenos, es lo
ordinario, como ser malo entre los malos, *con*
el Santo serás Santo, y con el perverso te perversi-
tyrás, nos dijo David, (2) pero ser bueno en-
tre los malos es la excelente, y merece grande
alabanza. Si el Señor Don Juan de Austria tra-
tara siempre con Cartujos, ó viviera en un Clau-
stro de Religion, no fuera mucho el ser muy
Santo; pero habiendo de tratar muchas, y mu-
chísimas veces con gente llena de vicios, con-
servar su corazon tan limpio como si viviera en
un Desierto, es sin duda mucha virtud. La se-
milla del Eyangelio, que no dio fruto despues de
haver nacido; fue por estar entre espinas, que
la sofocaron, (3) Estas simbolizan los deleytes
de esta vida, y los cuydados de el Siglo; pero

(1) Psalm. 2. 2. (2) Psalm. 17, 28. (3) Matth. 13, 7.

su Alteza grano escogido, y mortificado, hechò tan ondas raíces, y creció con tantos adelantamientos en la virtud, que ni las delicias del Palacio, ni los cuydados de la Monarquía, fueron parte, para que dejasse de fructificar abundante cosecha para la vida eterna.

No me valdré (aunque pudiera) de revelaciones hechas à diferentes personas (4) (cuyos espiritus están aprobados por sus Superiores, y Confesores) para declarar el grado, y merito de las virtudes de su Alteza. Christo nuestro Bien, y Maestro, que mirò el corazón de cada uno, nos diò la regla para canonizar las buenas obras de los justos en el Cap. 5. de San Matheo, y por ella juzgaremos de las de el Señor Don Juan de Austria en quanto puede alcanzar nuestra cortedad.

§. I.

DE SU POBREZA.

Bienaventurados los pobres de Espiritu, que para ellos será el Reyno de los Cielos. Fue el Señor Don Juan verdaderamente pobre en el cuerpo, y en el espíritu: No obstante sus pingües rentas, lo empleaba todo en servicio

(4) Veanse las Cartas 17. y 16. puestas al fin.

ció de Dios, de su Rey, y de los pobres, de fuerte, que vivió siempre empeñado (como veremos) á causa de las muchas jornadas, y servicios, que hizo á el Rey á sus expensas, y huvò ocasion, que alargò su plata, y tesoro, por ver á el Rey menesteroso. Jamás sacò para sí pensión, ayuda de costa, ni otra asistencia para lo que exigian sus empeños; menospreciaba los bienes, y las honras de este mundo, y solo por el bien publico entraba en ellas.

En todo quanto podia usaba de pobreza: Yo, y los mas de sus criados le habemos conocido; por espacio de nueve, ó diez años, que casi siempre ha llevado un jubón de cuero, ó cordobán, que no valia un real de á ocho. Quando era preciso en dias de Personas Reales, ponerse alguna Gala, ó Banda de Oro, y Diamantes; decia: *hagore filio*; y lo sentia, como si lo llevara. Comunitemente, no siendo á estas funciones, llevaba unos vestidos peores, que los que suelen llevar muchos Oficiales de Madrid. A la hora de su muerte quiso dexar los Ornamentos, con que tantas veces le dixè Missa, y no pudo ser; porque sabia yo sus deudas: finalmente, quiso ser enterrado con el Abito pobre de San Francisco; porque no se persuadã alguno, que un hombre, que á mas de sus

rentas, tenía á su mano todas las de la Monarquía, no podia estar necesitado; o que seria faulto, y profusion, lo que yo llamo pobreza verdadera: veanse las palabras de la Carta, que dexó escrita para S. M. en la hora de la muerte (1): *Entre otras calumnias (que en varios tiempos ha querido el Señor padecer) ha sido una suponerme muy adinerado, y ha sido, y es tan al contrario, que siempre he vivido con escasez de medios: quedo con el mismo desamparo, que el de un pobre á quien entierran de limosna. Confirme su Noble, y Christiano desinterès, lo que le aconteció mandando las Tropas de España para sujetar á Portugal, tomó la Ciudad de Ebro, y los Portugueses ofrecieron el Reyno á su Alteza con condicion, de que no estuviessse incorporado á los Reynos de Castilla, y Leon: (esto me lo dixo quien se hallaba presente al mismo tiempo): su Alteza los despidió á mas de passo, y que agradecidos no los mandaba colgar de una Almena: Avifaronle de Polonia, que estava vacante el Trono, y que asib por las prendas Militares, como por las demas, que concursian en su Alteza, aspiraban algunos Magnates á Coronarlo, y entre á darle el Cetro de aquella Republica. Ocupaba entonces la Silla de San Pedro el Santo Padre Clemente*

(1). Es la Carta 3. puesta al fin.

despues de haver casado al Rey; y compuesto algunas cosas de la Monarquia, y me dixo: *A puesto donde no sepa yo de gobierno*; y me conto un cuento de uno, que hizo proposito de no bolver mas à la Mar, ni à parte, que de ella tuviessen noticia: para lo qual tomó un remo al hombro, y fue caminando por tierra adentro; veíanle algunos, y decian, aquello, que lleva aquel hombre es remo; y éste decia, no hagamos aqui mansion, porque tienen noticia de Mar: fue tierra adentro; hasta, que la gente decia, para que lleva aquel hombre aquella pala de Horno? y entonces dixo, aqui quiero quedarme, que no se sabe de Mar. O lo y quantas veces me dixo, que si le diera la Corona, y tuviera derecho à ella, la dexara; y que oy viviera el hombre mas desconsolado del mundo; si no tuviera la esperanza de retirarse pidiendole al Rey licencia.

Y si los verdaderos pobres de espíritu son los humildes de corazón, segun San Juan Chrysostomo, era su Alteza todavia mas pobre en el Alma, que en el Cuerpo; no obstante la pobreza, y desinterés, en que lo havemos considerado. En sus sentimientos se creia el peor hombre del mundo: levantandole muchos falsos testimonios, jamás queria bolver por sí; de que puedo ser yo buen testigo en lo

133
alps, que se he tratado hasta su muerte solo re-
feriré este caso: Un gran Ministro de S. M. le dixó
deleaba sacar à luz un papel en defensa de su Alte-
za; haciendo evidencia havia entrado en el gobier-
no en tiempo de las mayores calamidades de la Mo-
narquia, hambre, peste, guerras, malas mone-
das, empeñadas las Rentas Reales, corrompidas
las coltumbres, sin Egercitos, sin Armada, y to-
do en el estado mas deplorable; para que asi se co-
nociesse las ventajas del gobierno de su Alteza:
jamás quiso, que se publicara semejante papel; y
poniendome à mi por intercessor el tal Ministro,
para que se lo persuadiera, no medió su Alteza otra
respuesta, sino decirme: *Peores maldades se pueden
decir de mi, y assi no hay que responder.*

De esta humildad de Corazon, hacia, que sien-
do un hombre tan estudioso, e inteligente en todas
matemias, y tan lleno de experiencias, jamás se fia-
ba de su dictamen, ni decidia en ningun asunto,
que no fuera tomando parecer de hombres doctos
en aquellas materias; pero como esto era con tanta
secreto, quien no sabia como se portaba, todas
las resoluciones se las cargaba à su Alteza. El mismo
estilo, que en su Despacho observaba en lo que ha-
bia de aconsejar al Rey, y por esso, y hallandose en
su ultima enfermedad, me dixeron el Señor Presi-

54
dente de Castilla, y Fr. Alexandro de Toledo, que
teniendo presente se havia ocupado en el Gobierno
treinta y dos años, le havian preguntado, si en
quanto a esta parte le remordia la conciencia? A
que respondió el enfermo: No, gracias a Dios, de
entendimiento puedo haver faltado, pero de voluntad
jamás: para mi no fue nueva la respuesta, porque
sabia como se gobernaba. Algunos llegaban a mi con quejas de hallarlo
agraviado: yo, como me havia fiado su conciencia,
le decia: Señor, fulano dice esto, y aquellos
y algunas veces se sonreia, y me decia, esta, y esta
consulta hay, y si no fuera por el secreto, que
debo guardar (1), yo tapara la boca a todo el mun-
do; pero sentia mucho se publicaran las cosas, y
por amor de esto sufria muchos falsos testimonios.
En su ultima enfermedad un Personage me tirò un
papel diciendo: que su Alteza le havia agraviado
en tal, y tal cosa, y así, que tratase de satisfacerle,
porque le cargaba la conciencia. La respuesta fue:
Ojala todos tuvieran la conciencia como su Al-
teza; y en el asunto de que Vm. me escribe, se
que si su Alteza huviera seguido en todo el pare-
cer de hombres doctos, y aun de Consejos ente-
ros, no se huviera portado con tanta benignidad
(2) Véanse las Cartas 6, y 7. puestas al fin.

con Vm. No me escribió, ni habló mas palabra del asunto.

La pobreza de espíritu se perfecciona con el Santo Temor de Dios, dice S. Agustín; y éste lo tuvo en tanto grado, que siendo su Alteza magnánimo, y de extraordinario valor, cubría humildemente la mas ligera falta, porque temblaba en pensar en la Divina Justicia, y en muchos casos era como un niño de modo, que me causaba muchas veces risa, quando me consultaba cosas de su conciencia: y otras veces me confundia, teniendo en ofender á Dios en asuntos de que resultaba grande gloria al Señor. Habiendo nueve años, que me tenia magdado, me dixe todo lo que le convenia hacer para mayor servicio de Dios, y tenia personas destinadas, que le advirtiesen, si faltaba en alguna cosa del gobierno, y si le advertian algo, aunque no fuese de las personas destinadas, no se defendia con porfias, sino, que si se habia de ver tenia razon, luego lo executaba. Estaba tan sujeto, en cosas de conciencia, á su Confessor, que si le mandaba, que desahogase de varios Espirituales, y si le mandaba, que varias cosas, me las dixese al Confessor, se las tragaba, viviendo en un tormento. El Señor le ocultaba las grandes virtudes, que tenia su Alma, y me solia decir: *Soy un asno perezoso;*

quando veía yo reventaba en el trabajo, y jamás estaba ocioso: otras veces decía, *no soy de provecho para nada, &c.* nació todo de aquella grande humildad de su Corazon, de aquel temor santo, que le hizo verdadero pobre de hacienda, de voluntad, y de espíritu.

proq.

§. y. H. bi.

DE SU MANSÉDUMBRE.

b. anto. ed. sil. ul. r. o. m. ob. cap. 1.

B*Inaventurados los Benignos, que estos posseerán la tierra;* nos dice la Magestad de Christo nuestro Redentor. Esta mansedumbre consiste en no tener ira, y odio, tener a persona alguna, ni tratar al próximo con aspereza, tener tolerancia, e igualdad a los trabajos, sufriendolo todo por aquel Señor, que tanto padeció por nosotros. Creo pudiera yo decir del Señor D. Juan, que su mansedumbre no tuvo semejantes: con todos benigno, a todos cortés, apacible con todos. No hay quien le haya visto enojado, ni corregir, ni reprehender colérico. No hay estado, que lepa, que grito tenía, y estando cargado de negocios, y cuidados, jamás les habló una palabra aspera: en medio de su poder, jamás tomó venganza de sus enemigos: a todos amaba con ferviente caridad: sintía a par de muerte

muerte se hiciesse mal á nadie: le costaba dolores como de parto, quando á alguno se havia de castigar. Decíame, quando iba á las fiestas de Tonos (por precisa obligacion de su Empleo) que estaba en un continuo tormento; por que en ver á alguno en peligro rebentaba de pena.

Un Soldado, que fuè con su Alteza á Italia, y oy es Cartujo, me dice, que siempre le reparò el mismo genio: y otro, que le siguiò despues en las Campañas, dice lo mismo. Yo de mi puedo decir, no he tratado hombre mas apacible en mi vida: no cruzarse alguna falta de conciencia: jamàs que ria dehar á nadie toda la ley. Acuerdome de un caso: havia mas de ocho años me embiò á consultar si á un Soldado por una fuga y que havia hecho de cierto puesto, se le havia de dar un trato de guerra. El tal Soldado huía, y por que no le daban paga, ni paga mesda havia, como para un trago de vino. Yo respondi, que el trato de guerra se le dadesse, á quien no le pagaba. Riòse su Alteza con la respuesta, y se holgò de hallar en sanche para perdonar á aquebr infeliz.

En las enfermedades es increíble su tolerancia, y mansedumbre: en la última, que durò veinte y quatro dias, estando apretado de relleno, tuvo tal benignidad, que me cogió de la mano, y me di-

xxi: *obra no es hora de faltar á los amigos.* Con las
 lagrimas reprimidas le ofreci no faltarle jamás, co-
 mo lo cumplí: y viéndome, que en lo largo de la
 enfermedad era forzoso apartarme algun rato de su
 vista, y compadeciendose de mi, me dixo buscase
 otro, que me ayudara á llevar el trabajo: dixele,
 que si gustaba su Alteza, vendria Fr. Alexandro de
 Toledo, que havia sido su Page, y tenia gran con-
 fiado de asistencia sus criados. Era Religioso de virtu-
 tud, y letras, y Predicador de S. M. y havendolo
 asistido, quedo admirado de ver tanta apacibili-
 dad junta con tanto padecer.

-so Las mismas circunstancias de su ultima enfer-
 medad, y ocasion de la mancha de toda su visi-
 da, y los accidentes fueron terribles: á los recreci-
 mientos de todos los dias, y se añadian pesadissi-
 mos decaídos, y molestas vigiliass, y invertidos los
 tiempos de buena y del alimento, sa que se juntaba
 un molestar diurno, y notable desfallemiento: y sin
 poderle asistir á su hora, y hazer los remedios
 con un macripo continuado, sin haver parte en
 su cuerpo, que no se atormentara. Como los de-
 rrajos eran tan fuertes, y unbs le gritaban, y otros
 con la campanilla á los oídos, y procurando con es-
 trepito divertirlos: qual le tiraba de las narizes,
 ojeas, y cabellos, otros de los dedos de pies, y

manos, le sangraron muchas veces, le poblaron todo el cuerpo de ventosas llenas de fuego, que rebentaban en sangre, y agua, jamás se le oyó una palabra de impaciencia, ni otra voz, que ay Dios mio ofrecerlo à Dios, y llamarle: *oh sup, bebam obm.* No pararon aquí los remedios (mejor diria martirios) en las muchas veces, que le dieron ventosas, en algunas ocasiones las sajaron, y pusieron le vegigatrios en los brazos, y piernas, y para curar las llagas echaban polvos de mostaza, que causa una pena intolerable: cortaron le la cernilla de la nariz con una lanceta: con un cauterio le perficaron un sedal al cuello: sobre una crissipia, que tenia desde el cuello à una pierna, le echaron ventosas, refregandole fuertemente las espaldas, que lo sentia mucho, y le causaban notable dolor, pero jamás se le oyó una palabra de impaciencia, ni llamar à Dios, y ofrecerlo todo por Dios, repitiendo muchísimas veces: *O, Dios mio! quando dire yo, lo que San Pedro Alcantara: dichosos trabajos, que me llevaron à el Cielo.*

Atonitos miraban tanto sufrimiento quatro Médicos del Rey, y el Confessor de S. M. que se hallaban presentes: Llegose à su Alteza el Sr. Presidente de Castilla, y animandole mucho le dijo, que si en nuestra Señor le concediera la gracia de

que con gran sosiego respondió el paciente: *Este es negocio, que no se puede errar; si Dios quiere, que viva; estoy contento; si Dios quiere, que muera, también; y así no se puede errar.* En su larga enfermedad, que le observé todas sus acciones, no le reparé cosa, que pareciera huir de morir; quando el mas Santo fuele pedir treguas; ni le vi tener apogó á las cosas de acá, sino, que unido en todo á la voluntad de Dios, y tan obediente, que si, en fuerza del letargo resistia algun remedio, para que lo tomara al punto, no teniamos sino decirle, que el Rey lo mandaba, y obedecia sin dilacion. La misma apacibilidad, que tenia con todos, gozaba su Alma, y con esto responderé á algunos, que me preguntaban, en qué consistia, que parece tenía su Alteza hechizados los Pueblos; y es, que á los benignos, y apacibles, prometió el Señor, que poseherian la tierra.

Sub obmup ! oim rois O III.

DE SUS LAGRIMAS.

Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Lloraba su Alteza los pecados propios, y los agenos; y de tal modo lloraba, que no se puede considerar sin lagrimas; lloraban sus

ojos, lloraba todos sus sentimientos, y pasiones; y
 y todo su cuerpo lloraba muchas veces gotas de
 sangre; pero mas vivamente lloraba su corazón,
 con la pena de haver ofendido a Dios, o de que
 otros le ofendiesen, derramaba tantas lagrimas, que
 en ocasión sucedió bañar un pañuelo, como si fue-
 ra un río: en otra, à mis pies lloraba, y suspiraba,
 y suspiraba de modo, que no lo podia levantar del
 suelo, y no hizo poco en conseguirlo, y que en
 jugara sus lagrimas, que derramaba como un ni-
 ño; y sabido por qué, por cosa, que no llegaba
 à pecado venial: no se contentaba con lagrimas, y en
 gemir, y suspirar el corazón; se encruelcía con-
 sigo mismo en severas penitencias, tanto, que era
 preciso irle à la mano, para que no se excediera.
 Los siete años, y meses, que vivió en Zaragoza,
 eran muy frecuentes las disciplinas, en que exerci-
 taba su valeroso brazo: Usaba filicios, sacos de
 zarda, rillos, cadenillas con agudas puntas; y de
 estos instrumentos tenia tantos, que con los que
 yo le quité de su retrete, pudiera regalar à una do-
 cena de Epicuros, o Elcogabalos, que no cuidan
 sino de sus deleites; enemigos de la Cruz de Chris-
 to, cuyo Dios es su vientre, olvidados de su salva-
 cion, como si no hubiera Alma, y no esperaran

el tremendo juicio : no le saqué tantos , que no se quedara con parte de ellos ; pero por parecerme , que la vida , que llevaba en Madrid , en donde , desde , que despertaba , hasta , que se acostaba , era una continua penitencia , y el cargarle muchos achaques corporales , no era para tantas mortificaciones , respecto de las que usaba en Zaragoza , havia mas limitacion : pero una , y no pequeña siempre la llevó consigo noche , y dia , y con ella se enterrò : era un Santo Crucifixo puesto en una Cruz todo de bronce , de hechura casi de un palmo , y lo llevaba colgado del cuello , entre la camisa , y la carne : de suerte , que creo podía decir con S. Pablo (1) : *Yo llevo en mi cuerpo las Llagas de mi Señor Jesu-Christo*. Lloraban sus sentidos , por el rigor con que los trataba : su lengua , sus manos , sus oídos , solo se empleaban en el servicio de Dios , y de el Rey , cumpliendo á la letra el consejo de S. Tiago el Mayor (2) : *Todo hombre sea facil para oír , y tardo para hablar , y tardo para enojarse*. Oía mucho , hablaba poco , y tan tardo para enojarse , que jamas lo vimos con enfado. No sufría se hablara mal de nadie , sino para remediarlo : solia algunas veces , quando estava en Zaragoza , salir á caza , pero eran raras ; y estas comunmente en dias malos

(1) Ad Galat. 6. 17.

(2) Jacob. 1. 19.

de aguas, ó nieves; de calidad, que quando haz
 eia algun mal dia, deciamos, hoy caldrá à esta su
 Alteza, y así sucedia. En Madrid iba por ir fru-
 viendo al Rey, y por obediencia alguna vez juga-
 ba á la pelota (de que era grande oficial) y en par-
 te oculta, mas era por remedio, por no hacerse
 grueso; y si tal vez jugaba á Trucos, ó Axedrez,
 era como de passo, sin calentar el puesto; y como
 ensena Santo Thomàs en casos semejantes, y mas
 en Personas Reales, es virtud. Jamás entrò la pe-
 reza, u ociosidad en su corazón; porque, u
 havia de estudiar, leer, orar, y dar Audiencias,
 escribir, y trabajar de manos, como pudiera
 uno, que solo huviera de comer con ello. En
 la comida padecia grande mortificación; pues
 siempre le movia el hambre, por ser hom-
 bre robusto, y acostumbrado á banquetes ex-
 plicados. Su mesa (la havia reducido á pocos
 platos) respecto de la etiqueta, de aquellos
 conia muy pocos, respecto del apetito; á estos
 gustaba de plato, y luego hordejaba, y no atañ-
 jar, que comia con muy gusto lo que tiraba al pum-
 to, y muy pocas veces, de unido en el habax, u en
 otros, no quaba de el pan, y de comia con gran
 gusto: señal, que la comida no le havia sacado
 fecho su apetito. Era muy aficionado á la fru-

Iba tan crucificado en mortificar sus pasiones,
 y llorar la vida pasada, que pudiera compararle
 con los Santos mas penitentes de la Scitia, y Pale-
 tina: Lloró amargamente toda su vida; pero le
 cumplió el Señor su palabra, de que los que lloran
 serán consolados. En su enfermedad, y muerte ja
 más he visto tal paz, y consuelo, que el mundo no
 puede dar, con el testimonio de la buena concien-
 cia, que dice San Pablo (2): su alegría era Dios, su
 deseo era Dios, y se consolaba mucho; quando
 yo le decia lo del Psalmo: (3) *Como desea el Cervo
 las fuentes de las aguas, así mi alma os desea à Vos, O
 fuente de las aguas vivas.*
 Luego, que hirió su Alteza, vi una carta (4)
 de persona de toda satisfacion, y en que se decía,
 que la Virgen Santissima, su querida Madre, que
 así la llamaba, y que havia hecho grande asistencia
 en la enfermedad, y me hizo reparar, en lo que à
 mi me sucedió uno, y dos dias antes, que el Se-
 ñor Don Juan muriera. Estando en un profundis-
 simo letargo, y por lo que podia ser de oír, lle-
 guéme à su oído (estabamos los dos solos) díxole,
 que llamase à la Virgen Santissima, su querida, y
 amada: no se como explicar el gozo, que me mos-
 tró; hermoseosele el rostro, y como un niño, que

G

no

(2) Ad Philip. 4. 7. (3) Psal. 41. 2. (4) Es la Carta 16. puesta al fin.

no puede hablar, y hace dos, o tres dias no ha visto à su Madre viendola, con los ojos, acciones, y movimientos, muestra su grande alegría. Así hizo su Alteza, como S. Juan Baptista, quando no podia hablar, à la presencia de la Reyna de los Cielos, se alegró dando saltos de placer (5), y fueron las acciones tan extraordinarias, que yo (no vi cosa), pero no pude dexar de entender, estaba por allí la Virgen Santissima, ó algun Angel por su Magestad; y que su Alteza lo veía: porque de todo punto me turbé, y di un passo atrás, con no ser yo, à Dios gracias, tímido, y luego tuve gran gozo, por el que su Alteza tenía: y proseguí diciéndole algunas cosas de su querida Madre la Reyna de los Cielos. Y con ser, que me havia costado antes muchas lagrimas, así por la falta, que havia de hacer al Público, como por verle padecer tanto, sin consolarlo del todo verle tan alegre, y bien dispuesto para morir, y al instante, que murió me llené de alegría, teniendo muchos dias presente, lo que dixo Christo à los Apostoles (6): *si me amaseis, os alegrarais*. Con que tenía en jugadas las lagrimas, y con el gozo de esta verdad, que daba el Texto del Evangelio, he podido consolar á muchos Gozaos, Invictissimo Principe, en esta Corte

(5) Luc. 1. 41.

(6) Joann. 14. 28.

te Celestial, que el Padre de toda consolacion os
havrà enjugado las lagrimas, y os quitarà las pe-
nas, precipitando la muerte, y sus dolores: Las
lagrimas ya se convirtieron en gozos, las penas se-
ràn alegria, las fatigas consuelo, los cuidados al-
vio, y las afficciones contento. Acordaos de vues-
tros afectos, para que os veamos resplandeciente,
como Estrella, en perpetuas eternidades.

el qhabiam siner em omio sup, otugua
s. IV. dadorq ol on, olaliv

DE SU SED POR LA JUSTICIA.

Benaventurados los que tienen hambre, y sed de
Justicia; porque ellos seràn satisfechos. Por
esta Justicia se entiende la Santidad, segun dixo
Christo à San Juan Baptista (1) Nos conviene cum-
plir toda Justicia: y se constituye uno justo por la
Santidad. Y añade la Glosa, segun S. Agustín
que para desearla, y procurarla, es necesario el
Don de Fortaleza. Con el Don de Fortaleza, que
el Señor dió à este valeroso Principe (2), todo fué
desvelo, y cuidado era ser Santo, y más Santo para
este fin enderezaba todas las obras, y acciones. La
oracion, el examen de conciencia todos los dias,
la leccion de los libros Santos todas las noches, la

(1) Matth. 3. 15. (2) Era la Virtud de la Fortaleza,
el blasón de su Escudo.

frecuencia de los Santos Sacramentos, y la continua presencia de Dios; y para esto usaba de un recuerdo, que era siempre, que oia cosas, y negocios impertinentes, y como oia tantos, otras tantas veces se acordaba, y se ponía en la presencia de Dios; à este fin enderezaba todos los dias la visita del Santissimo Sacramento: en Zaragoza eran dos veces al dia.

Aseguro, que como me tenia mandado le avisase, no lo probable; sino lo que era mejor para servir à Dios; y me lo havia cargado à mi conciencia; que à mas de pedirselo frequentemente à su Divina Magestad, me hacia estudiar qual era lo mejor; porque segun el estado en que se hallaba, y la disposicion, que tenia, no siempre era lo mejor el rezar, ni el ayunar; porque à los Principes, y Governadores, no es mejor tener en las dos manos el Rosario, sino en la una el Rosario, y en la otra la Espada: la una, que huele à incienso, y la otra à polvora. En el Paraíso plantò Dios los Arboles, para que diesen fruto segun su especie, y faltarian à su obligacion el Pera, si dicta Guindas, y el Manzano Cerezas. Así en el Paraíso de la Iglesia, cada uno segun su estado ha de dar el fruto.

Para ser mas Santo, imploraba el patrocinio de los Santos del Cielo; è iba cargado de reliquias,

á qualquier parte, que fuesse, se havian de llevar dos grandes bolsas de ellas, y se havian de poner en los pilares de la cama, que el que no lo supiese, juzgaria eran algunas bolsas de pistolas, pero eran Pistolas para auyentar los Demonios, que tales son las Reliquias de los Santos. Yo tuve la dicha de quedar con ellas, que assi se hallò notado en un papel de mano de su Alteza, y en que me las dexaba, que como no son vendibles para pagar las deudas, solo esto pudo mandar. Esto mismito, que deseaba en si, lo procuraba en otros, y se lo conocia en todas sus acciones, obras, y palabras.

Asi lo conociò el SS. P. Clemente X. de buena memoria, en un Breve, en que le concede facultad de testar, el qual para en mi poder (3), cuya entrada es como se sigue, traducida fielmente del latin al romance.

Ab amado Hijò Don Juan de Austria, Gran Prior de Castilla, y Leon: El zelo de la Religion, y las otras muchas, è insignes virtudes de que (juntamente con la Fé, que profesas á nuestra Persona, y á esta Santa Sede), y sabemos, os adornò copiosamente el Señor (de quien nacen todos los bienes), merecen, que, amandoos con el mayor afecto de nuestra Paternal beneyolencia, os concedamos con toda vo-

lun-

(3) Oy para en el Archivo de San Juan de la Peña.

99
; luntad, las cosas, que juzgamos pueden con-
ducir à vuestros alivios, &c.

A este testimonio del zelo de la Religion, que dá su Santidad de nuestro Principe, uniera yo el de el Rmo. P. M. Fr. Pedro Alvarez de Montenegro, meritissimo Confessor, que fue, de S. M. Si oy viviera, podria ser testigo conmigo, de los pasos, que anduvo, y de las diligencias, que su Alteza hizo, para reducir à la Iglesia Catholica, mas almas, que oy hay en España: pero el merito no lo ha perdido delante de Dios, y en su presencia intercederá se consiga el efecto, como lo espero de la infinita misericordia del Altissimo. De esta sed, y hambre de virtud, y santidad, procedia el pedir à todos oraciones, sabiendo, que dice San-Tiago en su Canonica (4): *Mucho vale la oracion continua del Justo*. Por esso procuraba hermandad con todas las Religiones, Congregaciones, y Cofradias, de que pudiera hacer un volumen; me contentaré con poner al fin un Catalago de ellas. (5)

No era menos necessario à su Alteza el Dòn de Fortaleza, para hacer Justicia en los Pueblos; y mas en un natural tan apacible. Desde diez y ocho años de edad, hasta el fin de su vida, que siempre governò, no se hallará una accion suya, que de-

(4) Ep. Jacob. 5. 16.

(5) Veanse los titulos de diez cartas de Hermandad puestas al fin.

cina de la Justicia: en prueba de esto vease la si-
 guiente Clausula de su Testamento, puesta de ma-
 no de su Alteza, y que me mandó escribirla de la
 mia, hecha en vida, con mucho acuerdo, y con-
 sultada conmigo; reconocida muchas veces, y ra-
 tificada ultimamente, quando estava para morir:
 „ Como tantos años he tenido gobierno, y jurif-
 „ diction temporal, recelo mucho haver excedi-
 „ do, ò faltado en la administracion de la Justicia,
 „ y otras egecuciones extrajudiciales, de que pue-
 „ den haver quedado algunos quejosos, ofendidos,
 „ ó agraviados: Digo, pues, cierto, que por
 „ la misericordia de Dios nuestro Señor, no me
 „ acuerdo de haver hecho, parado, ò permitido,
 „ con cierta ciencia, que se haya hecho agravio, ó
 „ injusticia à alguno. Pero como no ven nuestra
 „ intencion los hombres, y mi vida ha sido tan
 „ mala, como, y con mucha razon, que se ha-
 „ vrán dado algunos por ofendidos de algunas d-
 „ nstias, y particulares operaciones: y otros,
 „ por lo mismo escandalizados: à todos pido per-
 „ don, por el nombre de Dios nuestro Señor, y de
 „ su seguro, è que toda la culpa, que en estas cosas
 „ hubiere havido, todo lo ha sido, en quanto püde
 „ ser, de la voluntad, sin error del entend-
 „ miento, è persuasion de los pasiones, è de qual-
 „

Ma

„ loable), que no pocas veces suele delinquir. Y
 „ así, a los que de presente se tubiesen por perju-
 „ dicados de mi, ò en algo agraviados; mando à
 „ mis Albacèas, y Testamentarios, que, segun la
 „ calidad del daño, ofensa, ò perjuicio, se les dè
 „ entera satisfaccion; que si no la he dado antes,
 „ protesto, que ha sido por no haverme constado
 „ de ello. Y, gracias à Dios, despues de muer-
 to su Alteza, nadie ha venido à quejarse de injusti-
 cias, sino alguno, que no tenia razon, de que
 constaba con evidencia; y la razon por què no fal-
 taba, era, porque obraba con consejo de per-
 sonas peritas, segun la materia lo pedia: y el no
 acordarse su alteza de haver hecho agravio à perso-
 na alguna, para mi es lo mismo, que no haverlo
 hecho; porque era hombre de tal reminiscencia,
 que se acordaba de algunos casos, y de Soldados,
 y cosas particulares, como si las tuviera presentes,
 habiendo passado mas de treinta años.

- Lo que yo sé desde el año de 1669. que estu-
 vo mandando en Aragon, que lo governó en paz,
 y por consiguiente en Justicia; porque sin esta no
 se puede conseguir aquella: allí asistia à las Salas,
 oia informar, replicaba, y dudaba con los Aboga-
 dos, y Jueces, como si toda su vida se huviera
 criado en ellas: y mas admiracion causaba, siendo

las Leyes, casi todas municipales del Reyno. Hacia
 despachar presto los negocios, con esto los pobres
 en su Alteza tenian alivio, y los poderosos freno.
 Quando no asistia a las Salas havian de darle noti-
 cia de lo que se despachaba, y quando las Ciu-
 dades y Villas embiaban ternas a su Alteza de los
 Gerregidores, o Justicias, suspendia las Provisio-
 nes, y tomaba informes secretos, para darlas al mas
 benemerito: procuraba, escribiendo a los Obispos,
 y los del Gobierno, se extinguiesen culpas y peca-
 dos. Hizo reedificar los Castillos del Reyno: y pa-
 ra que los paisanos estuviessen instruidos en la Mi-
 licia, les embio Soldados veteranos, que los disci-
 plinasen. Hacia rondar los Ministros, y un rebo-
 de moneda del Rey, que hicieran ciertos porfuga-
 ges, a sol y sombra, hizo buscar los delinquen-
 tes, y todos pagaron su peccado, y a sup-
 las Años de Enero de 1677, allego a Madrid,
 comenzando a hacer justicia por la Sala de ayuntamiento
 pocos dias me embio a Conlucoga, que era donde
 vivia el Vicario General de los Arzobispados de Castilla
 y Leon, y como hacia tantos años que su Alteza
 faltaba de Castilla, reconocí de su orden el gobier-
 no espiritual, y dentro de poco tiempo se buscó un
 sujeto de aventajadas prendas, y virtud, y para Vi-
 cario General, por que en que havia era muy viejo.

y ya no podía asistir como convenia. Embió Mil
fianças á todos los Lugares de su Jurisdiccion; re-
conoció la falta de Ornamentos, y nos cometiò á
su Teniente el Bailio D. Juan de Villavicencio, Ma-
yordomo de la Reyna nuestra Señora, y á mí el
ornamentar las Iglesias, en haviendo dinero; y
gastó en ello treinta mil ducados: todo lo vió con-
estado, parte executado, y lo restante se ha cum-
plido despues de muerto.

En orden á hacer justicia, veanse los Decretos,
que baxaron de S. M. á los Consejos, desde 25
de Enero del año de 1677. hasta 17 de Septiem-
bre de 79. y se verá en ellos el zelo, y la elegancia
de la mas Castellana potica. Si todos los ha-
viere de escribir, solo de ellos hiciera un libro como los
Decretales, haria alguno, que este mas desocupa-
do, que yo, y haria un gran servicio á la Monar-
quia, y porque ellos son de Dios para conservar la,
y aumentarla. Pero no dexaré de apuntar algunos,
que estan por el cielo, y otros, que los persuadia
al Rey, y S. M. (Dios lo guarde) cuando tan dez-
foso de hacer justicia se holgaba de ello. *Que no
se vende se no presta de Justicia.* En los que se
quieren habilitar, porque si se compran ellos, des-
pues se vende la Justicia. *Que no se den plazas por
casamiento* si por que los mas á proposito son ser-

hefortes de los puestos, y éstos no quieren pagarlo
 tan caro de sustentar muger, que se reviste, que
 à ella le dieron la plaza. *No dar graduaciones de Milicias
 sino anexo de por el noviciado. Que no se den
 Escuadreros, ni Abitos de las Ordenes Militares, si
 no à Militares, por lo menos de seis años de milicias
 porque éstas honras se han de conseguir à punta de
 lanza, y no à ruegos, ni intercesiones, y así se
 cumple con el Instituto, pues para los tales se hi-
 cieron. Solo havia una limitacion en los servicios
 hechos en Cortes: porque allí se hacia servicio Mi-
 litar. *Que no se descomulgara el solo por ser Colégiales
 sino grandes Estudiantes Colégiales* y así de éstos se
 proveyeron unos catorce, o quince, y se sacaban
 de las Universidades de Castilla para dichas Plazas,
 grandes Catedráticos, Maestros, y Abogados
 con mucho consuelo de los que trabajan. *A
 Tomaba informes para escoger lo mejor para
 puestos Seculares, y Eclesiásticos. Pretendientes de
 Obispados excluidos. Para Arzobispados y Obis-
 pados, se buscaron hombres tan doctos, Santos,
 zelosos, y experimentados que para pocas Prela-
 cias que vacaron, estando su Alzara en Madrid
 pudo contarlos, son doce, o trece, que no hay
 remedio las admitiesen: y otros que admitieron,
 capredos han salido unos hombres Apóstolicos.**

emulos de los Santos Obispos de la primitiva Iglesia, que por si mismos les daban el pasto espiritual, y temporal a sus ovejas. y uno de estos, D. Juan de Andaya y Soramayor, Obispo de Ciudad Rodrigo, que sacó de Abad de Baza, y si no han salido todos assi, que no lo se, de doce Obispos, que Christo escogió, prevenció uno. Pero, que se busquen personas, que no admitiesen Obispados, por la carga, no es tanto, como buscarle sugetos, que no admitiesen Prevendas en Cathedral, que no tienen Cura de Almas. O quantos hombres grandes, assi para puestos Ecclesiasticos, como para Seculares, los ha sacado de sus rincones, y si no ha sacado mas, es, porque no havia mas empleos.

Tenia tanta sed, de que se hiciera justicia, que a un gran Ministro, que varias veces le preguntaba a su Alteza, a quien propondria para algunos obispos, jamas le pudo sacar otra palabra, sino a *el mejor*. Por esta sed de hacer justicia sucedió alguna vez, que se quitó con grandes Personages, por no haver dado el Rey una Plaza a uno, que era inferior en prendas, a el que le consiguió. De lo qual soy testigo de vista, como de otra ocasion, que propuestos tres para unas plazas, venia en mejor lugar uno, a quien deseaba su Alteza ser agradecido. Llegó el inferior secreto diciendous, que el que

37

estaba en peor lugar, era mas á propósito, por
que contra el Rey, y su Alteza havia dado su pa-
reer, y con razon: Dexando á el otro, señaló á
este, para que el Rey le proveyese, y dixo, estando
yo presente: *Mas vale hacer justicia, que gusto.* Con
sus mayores amigos, no havia amistad, si cono-
cia se atravesaba la Justicia. Quando renian algunos
Grandes se usaba en otro tiempo, buscar algu-
nos sujetos, que los compusiesen; su Alteza di-
jo al Rey, que se diese primero, satisfaccion á
la Justicia, que despues se ajustarian las volun-
tades, y así se hacia prendiendo, ó desterran-
dolos, ó poniendolos en Castillos, segun de-
cian los Consejos. Para que los criados de los
Señores tuviesen respeto á la Justicia, dispuso,
que el Rey mandasse á sus criados, y su Alteza
á los suyos, que nadie resistiera á la Justicia, y
sino hacian, lo pagaban de contado. De este
modo de hacer justicia, nacia el cuydado de que
se guardasse secreto, y que todos fuesen limpios
de manos, y no fiendolo, hacia, que el Rey
los castigasse; dispuso, que su Magestad em-
biasse visitas á las Audiencias de Cataluña, Na-
varra, Granada, Milán, Napoles, Sicilia, In-
dias, y hacia visitar Ministros particulares, así
Togados, como Militares, quando havia razon
para

para ello: Siguiéronse tan buenos efectos de estas providencias, que en Madrid no sucedia ni muertes, ni insultos, sino raro, respecto de lo que antes sucedia: llegó tiempo, y que en cinco meses no hubo una muerte, quando en otro, en un dia havia cinco, y lo mismo era con el resto de la Monarquia; y así quiso Dios, que antes que muriera, viesse casi sin peste à España, haciendo cinco años, que la padecia, y puestas todas las cosas en paz, que con la Justicia se establecen los Reynos, como por la injusticia se transportan de gente en gente.

De este zelo de hacer justicia, y que todos fuesen justos, se originó el que por el mes de Marzo de 1677. dijo al Rey expidiese (como lo hizo) à toda la Monarquia un Decreto del tenor siguiente: „ Para todos los Dominios de su Magestad: A las Camaras de Castilla, Aragon, Italia, Indias, Flandes: Siendo el medio mas seguro, para que se consigan las felicidades comunes, recurra à nuestro Señor, implorando su Divino auxilio, particularmente quando tanto le havemos menester, como en el tiempo presente, y el camino mas cierto de lograrle, el escusar escandalos, y pecados publicos: executando la rectitud de la Justicia, en la

39

53) distribución del premio, y el castigo, y culti-
53) vando el exercicio de las virtudes, con el estable-
53) cimiento de las buenas costumbres, detestacion
53) de los vicios, y enmiendas de los perjudiciales
53) abusos, que se han introducido: Ordeno á la
53) Camara se escriba á los Virreyes, Prefados, y
53) (6) Ministros Superiores de mi dependencia, ofi-
53) denandoles, que, dandose la mano de unos á
53) otros, pongan sumo cuidado en el remedio de
53) los daños publicos; atendiendo, por todos los
53) medios posibles, á la correccion de pecados, y
53) á que se administre justicia en los distritos de su
53) gobierno, sin excepcion de personas, inclinán-
53) do al amparo de los pobres, en resguardo de la
53) opresion de los poderosos, para solicitar la Divi-
53) na misericordia, á beneficio de mis Reynos, y
53) Dominios, en la trabajosa constitucion en que
53) se hallan: Y á este mismo fin se dará á los Prela-
53) dos, embien Sacrdotes, así Regulares, como
53) Seculares, de doctrina, y exemplo, á hacer Misio-
53) nes, predicando penitencia á los Pueblos. En todo
53) y lo qual guarde su conciencia á mis Ministros,
53) pues, aunque deben hacerlo así por sus miserran-
53) tables obligaciones, se recede á ellas en la circunstan-
53) cia de satisfacer yo á la mia, diferenciando á la con-
53) lo mismo moral y observando lo siguiente sup- on
(6) Véase la Carta 14. puesta al fin, dirigida con este motivo
á la Real Casa de San Juan de la Peña.

fianza con que fueron elegidos, haciéndoles esta
 prevención en el se les acuerdo. Egecutárase así.
 Despachóse este Decreto por toda la Monarquía
 de España, dicho año, y llevado del mismo zelo,
 passados dos años, bolvió su Alteza á proponer al
 Rey, para que bolviese á insistir en lo mismo, y á
 pedir cuenta de lo obrado; y así bolvió S. M. á es-
 cribir, como está arriba: *Siendo el medio mas segu-
 ro, &c.* y dicha Carta concluye: „ Debiendo te-
 nerse siempre este cuidado, he resuelto encarga-
 ros de nuevo (como lo hago), que atendais mu-
 cho á la obervancia, y cumplimiento de lo que
 se os ordenare en la presente Carta, por ser tan
 del servicio de nuestro Señor, reiterando las Or-
 denes que conminieren á este fin, y me dareis
 cuenta de lo que estuviere obrado, porque quie-
 ro tenerlo entendido, fiando de vuestro zelo, que
 zelareis sobre esta materia con toda la atención,
 que se requiere, y fio de vos, de que recibire muy
 grato servicio. Dat. en Madrid á 27. de Marzo
 de 1679.

No respiraba otro sino, que se haga justicia, y
 para esto tomaba informes, y pareceres, y si al-
 vez con ellos le engañaban, y lastimaba á alguno,
 no guardaba la politica de mantener lo hecho; si-
 no que restituía al agraviado, y hacia castigase el

Rey

Rey á quien le havia engañado , de que pudiera alegar muchos egemplares. Oíle decir (estando presente el Padre Confessor de S. M. pocos meses antes de su muerte , y aun creo no pasó un mes) : que si con la sangre de su corazon , y su vida , pudiera remediarlo todo ; diera su vida gustoso , como en efecto la dió. En este zeloso corazon hallaban Abogado los oprimidos , los sobervios freno , los tibios espuela , alas los fervorosos , los pobres limosna , los afligidos consuelo : y sin duda , que su Alteza havrá faciado sus deseos en la otra vida , apareciendole la gloria de nuestro Dios, y Señor. (7)

§. V.

DE SU MISERICORDIA:

Bienaventurados los misericordiosos , porque ellos alcanzaràn misericordia: Tener misericordia con los proximos , es el medio , para que Dios la tenga de nosotros. Dos ramos tiene este Arbol de la vida eterna , que son dar , y perdonar : el Señor D. Juan pudiera decir con el Santo Job (1) : *Desde mi infancia creció conmigo la misericordia.* Seria molesto si huviera de escribir todas las obras de misericordia , en que su Alteza se egercitaba. Quantas de

(7) Psalm. 16. 15.

(1) Job. 31. 18.

sus ropas, y vestidos, con que cubria à Cavalleros
 pobres, y Soldados derrotados, havrán intercedi-
 do por su Alteza en el Divino Acatamiento? Quan-
 tos Peregrinos, Huérfanos, Viudas, Doncellas,
 Cautivos, y Pobres de toda especie, destituidos
 de todo consuelo humano, han clamado en el Di-
 vino Tribunal, mostrando los socorros, y limos-
 nas, con que su Alteza consolò su necesidad, ro-
 gando à Dios tuviera misericordia de su bienhe-
 chor? Los enfermos, que por sí, y por personas
 interpuestas consolò, y socorrió: los difuntos, que
 con su limosna han sido enterrados, cómo havrán
 ofrecido al Señor estas obras de misericordia, tan
 gratas á su Divina Magestad, en que se desvelaba
 su Alteza? De todas estas, y otras muchas de este
 genero, soy testigo de vista, desde diez años, has-
 ta su muerte; y los que toda la vida han andado à
 su lado certifican lo mismo.

Si conceptuamos su renta, daba mas de la ter-
 cera parte de limosna: y si se apura bien el empleo,
 que daba à las otras dos partes, era lo mismo, que
 hacer limosna; los criados, que su Alteza mante-
 nia, no obstante ser Cavalleros Hidalgos, y gente
 honrada, casi todos han quedado pobres menef-
 terosos, apenas ha cesado esta limosna. El fausto
 de su Casa era limitado: no tenia tantos criados

como fu Padre el Rey Phelipe IV. le puso ; porque algunos le serviamos dos , ò tres officios , sin llevar goce mas que por uno. Padecia gran mortificacion en no poder dàr , y si se llevàra de su natural , en un dia diera todo quanto tenia , pero la prudencia lo hacia detener. Acuerdome , que estando los dos solos un Verano en Zaragoza , me dijo : Hanme dicho , que me murmurais , de que tengo las manos largas ? Y yo le respondi , y tengo razon ; porque debiendo vuestra Alteza no puede dar tanta limosna : Profiguió su Alteza , Dios darà , que la otra noche leia , que un Abad de un Monasterio quitò de las limosnas , que daba su Antecessor , y el Monasterio vino muy à menos : llegó un Peregrino à pedir limosna , y el Portero le dió una niñeria ; dijo el pobre , que en otros tiempos daban mas limosna , y que sin duda el Abad era la causa , que el Monasterio estuviessè tan alcanzado ; respondiò el Portero , que no , porque el Abad cuydaba mucho ; replicò el Pobre , que por haver desterrado un Religioso , que se llamaba *Date* , se le havia ido otro del Monasterio llamado *Davitur* : con esto me quiso tapar la boca ; pero despues me dijo , se iba desempañando , y lo estuviera mas , sino huviera venido

à Madrid : Però supuesto , que por pobres Soldados , y socorrer otras personas , contrajo las deudas , su Magestad lo desempeñarà , y en el Cielo hallará todo , lo que por manos de los pobres hallà se haya trasportado. No puedo dejar de decir la misericordia , y piedad , que tenia con las Almas del Purgatorio : continuamente estaba haciendo decir Missas por ellas , y Dios se lo pagaba de contado. El dia ultimo , ò penultimo de Diciembre de 1676. quando havia de venir su Alteza à Madrid de orden del Rey, Nevò mucho en Zaragoza , de calidad , que por lò que otros años suele suceder , havia nieve para un mes , ò por lo menos quinze dias ; llamòme , y me dixo : *Pareceme , que las Animas de el Purgatorio quieren Missas , yo tengo experiencia de las Campañas , y Marchas ; que por la caridad , que con ellas se tiene , dà su Magestad buen temporal , y afsi no hay sino hacerlas decir.* Diòme una gran cantidad de doblones , y luego di orden , que en Parroquias , y Conventos se dixessen las Missas : luego se deshizo la nieve (me pasimè de su fee) , y salimos de Zaragoza con un Sol como de Primavera : llegamos à Ariza , donde la gente , que iba havia de descansar dos , ò tres dias : lloviò mucho luego , que llegamos : llamòme su Alteza , y dixo : *Dr. Frias,*

pare:

parece, que las Animas del Purgatorio quieren más Missas. Hice le celebrassen las que mandò su Alteza, y luego se serenò el tiempo, y tuvimos buen viage hasta Madrid. Como dexè dicho arriba, al principio de la enfermedad me mandò hacer celebrar dos mil Missas, por dichas Animas del Purgatorio, de que podemos inferir havrà tenido buen viage à la Corte Celestial, que era toda su ansia, y anhelo.

Alguno me dirà, si era su Alteza tan limosnero, como en el tiempo, que estubo en Madrid, fue quando menos mercedes de dinero hizo el Rey, concediò menos ayuda de costa, y se mostrò menos liberal? Este fue efecto de su compasión: conocia su Alteza la gran penuria, que havia en toda la Monarquía, y que los Pueblos no podian ya llevar los grandes tributos, de donde le daban tales mercedes: conocia, que estaban los vassallos sin fuerzas; y por no gravarlos mas, suprimió estas liberalidades, que en su modo, era una limosna universal; y si se proseguiera así, la Monarquía se desempeñaria presto. La liberalidad de su Alteza era de un Alexandro: el no poder mas le hacia detener: y lo poco que daba, siendo con buena voluntad, para Dios era mucho. Como la Viuda, que no pudo dar mas, que dos cornadillos, y en

la aceptación Divina, fue mas, que lo que los poderosos dieron (2): lo que se es, que siempre libraha mas à mi, y à otros, por cuyas manos corrian las limosnas, que hacia

El otro ramo del Arbol de la Misericordia, es el perdonar; y para conocer las hondas raizes, que echò esta Noble Virtud en el corazon de este Principe misericordioso, lease la siguiente Clausula de su Testamento: „ No hallo, que tenga que perdonar, porque con muy enterò, y venebolo corazon, tengo ya perdonado quanto contra mi se ha pensado, dicho, intentado, ó egecutado, abrazando con ardiente caridad, à todos, los que en esto hayan incurrido: y admito con accion de gracias, quanto en perjuicio mio se huviere obrado, persuadiendome, que no solo la intencion, sino otras circunstancias, les han justificado dichas acciones. „ Esto, que dice en su Testamento, lo practicò por la obra: estando embarcado, y habiendo sucedido un choque con los enemigos, hirieron de muerte un gran Personage, que fallamente havia puesto mal à su Alteza con su Padre el Rey Phelipe IV. y viendose en aquel trance, no pudiendo desdecirse, pidiò perdon à su Alteza; el que le dixo: *Esse negocio hace muchos dias està hecho;*

(por-)

(2) Luc. 21. 3.

(porque ya de ello tenia su Alteza noticia): abrazó-
le, regalóle, y le asistió como à el mayor amigo.

De estos egemplares pudiera contar muchos, pues varios le vendian como Judas, y lo sabía el Señor D. Juan, y les daba el beso de paz: y aun, para que les hiciera beneficios, mas cabida tenían con su Alteza los enemigos, que los Amigos. De estos me venian muchos con quejas, diciendome, que su Alteza no ganaba amigos, pues con esso se hacian insolentes; y que perdía los que lo eran, perdonando à los que le ofendian. Quantas veces llegaron á su Alteza, ofreciendose à quitar la vida à semejantes villanos, y jamas lo permitiò? Todos los Pueblos le amaban como merecia, y si entendieran, que le daban gusto, hicieran las mayores demostraciones, hasta vengarle de sus enemigos; pero jamàs permitiò se le hiciera mal á nadie: y si por su cargo havia de castigar alguno de sus enemigos, jamàs lo hacia, que no fuese à mas no poder, y que de lo contrario faltase á la Justicia; y si podía, que se le echase menos, de lo que la Ley mandaba, así lo egecutaba: y si San Juan Gualberto, solo por perdonar un enemigo, que no le tiraba à la honra, ni á la vida, mereciò, que un Santo Christo le mirasse con ojos benignos; con que ojos de piedad. havrà mirado à su Alteza, aquel

benignísimo Señor, por perdonar à tantos, y de tan notables injurias?

A los Varones perfectos, dice el Angelico Dr. Santo Thomas, que en esta vida se les cumple la Bienaventuranza; y podemos decir se verificò esto mismo en su Alteza, pues su misericordia mereciò las muestras de la mayor piedad, y compasión en toda la Monarquía, en qualquiera de sus necesidades, y mas especialmente en su ultima enfermedad, que durò 24. dias: Supose en toda España, y aun en parte de Italia; quien dirá las rogativas, las penitencias, las muchas personas, que pedian à Dios la vida de su Alteza, á costa de las de sus hijos? Quantos ofrecimos á su Divina Magestad las nuestras, porque le concediera la salud? El Rey mandò hacer Rogativas publicas: el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, concediò cien dias de Indulgencia, à los que rogasen à Dios por la salud de nuestro enfermo: llenaban las piezas de Imagenes aparecidas; y Reliquias de Santos. No quiero allegar mas testigos, que los propios moradores de España, cada uno en su Pueblo: veíase los llantos, los gemidos, los clamores por la vida de su Alteza: Los Señores Obispos, las Religiones, las Iglesias, todos pedian à Dios nos lo guardara, y sintieron todos su muerte, como la de su verdadero Padre,

Padre; menos los que, como muchachos sin entendi-
 miento, desean la muerte del Maestro, mas por no estudiar, que por temor del azote; y les es-
 ra harto mal, pues se quedan toda la vida insipientes.
 Verificóse, por fin, el Psalmo de David (3) *Bienaventurados, los que entienden sobre el menes-
 roso, y el pobre, en el dia malo lo librará el Señor, el Señor lo conservará, el Señor le vivificará, el Señor le asistirá; y así lo experimentamos, dos que asistimos junto à su cama, el consuelo grande que su Alma tenia; la paz de la buena conciencia, la resignacion en la Divina voluntad, la paciencia en los trabajos, el deseo del Cielo, y la esperanza grande de conseguirlo; la poca afición à las cosas de la tierra, el amor para con Dios; el consuelo, y asistencia de su querida Madre la Virgen Santísima, con otros muchos favores, que recibió su Alma, son indicio claro, de que el Señor, que es fiel en sus promesas, tuvo piedad de este misericordioso Principè, y lo llevó al eterno descanso.*

DE LA PUREZA DE SU CORAZON.

Bienaventurados los limpios de corazón, porque los tales verán à Dios. Duro parecerá à al-

guanos, y lo que voy á decir de la limpieza, con que el Señor D. Juan conservaba su corazon; pero es la verdad, y para la gracia de Dios todo es facil. Ha veinte y seis años, que me exercito en tratar almas de todos géneros, y estados, y puedo asegurar con juramento, que no he hallado en este tiempo persona de mas limpio corazon; havréle confesado mas de 400. veces, y no he hallado, que huviesse cometido pecado de advertencia: era tal la pureza de su corazon, que en qualquier cosa le parecia faltar (aunque en la realidad no eran faltas): y si se havia confesado por la mañana, me embiaba à llamar á la tarde, como para algun negocio, y se reconciliaba de lo que, ni era falta venial. Vean ahora, cómo quieren irse al Cielo, los que beben los pecados como agua.

Gustó siempre tener à su lado personas doctas, y virtuosas, por ser cierto el Proverbio, trata con buenos, serás uno de ellos. A mas de los Confesores tan graves, que tuvo de la Religion del Gran Padre de la Iglesia San Agustín, desde, que estuvo en Zaragoza, hasta la muerte, tenia mucha correspondencia con Prelados, con Religiosos, Religiosas, y personas de mucho espíritu. El P. D. Joseph Morlanès, de quien ya dexé hecha memoria al principio, cada semana havia de venir á su Palacio (de

orden de su General, y con licencia, que tenia para ello, o iba su Alteza a la Cartuja, y con mas frecuencia le comunicaba por cartas: otros dexo de contar, assi de estas, como de otras Religiones, porque no quiero mortificarles con la alabanza.

Tenia su Alteza 17. o 18. años de edad, quando passo a Italia, y un criado suyo, que murio en Zaragoza, hombre de mucho exemplo, llamado D. Juan Arroyo, que siguió siempre a su Alteza; me contó, que jamas queria hacer gracias (que allí dicen) por criados; y si supiera, que recibian un maravedí, los echara de casa; y daba la razón: *O es justicia (y esto no se ha de ventar) o es gracia, y si lo es, ha de ser de valde. La limpieza de manos nace de la interior limpieza de su corazón, y tenia muy presente la sentencia del Espíritu Santo, que dice (1): No recibas dones, que ciegan a los hombres sabios. Lo que yo puedo alegar desde el año de 1669. que le concedí, que no recibiera cosa alguna, y quando alguna vez se veia precisado a admitir alguna expresion por cortesía, hacia de Bolyer mas.*

Un grande le presentó un Moro, y lo bolvió Christiano, y luego queria darle libertad; me lo consultó, y porque estava recién convertido, me

(1) Exod. 23. 8.

pareció no convenia, hasta que se le ofreciese ocasion de casarle, y despues se le dió libertad: Si quando estabamos en Madrid, algun Señor le embiaba algun regalo, y era preciso recibirle por no ofenderle; de contado lo embiaba al Rey, de que serán testigos todos los criados de S. Mag. y de su Alteza: como los criados veian tal limpieza en el Amo, jamas (qué su Alteza lo supiera) y recibian guantes; y à saberlo los echára de casa: Aborrecia, y con razon, el que los Ministros no fueran muy limpios: esta interior limpieza se comunicaba à el exterior: aunque fuera vestido pobremente procuraba ir aseado, y limpio, que es lo que San Bernardo deseaba en sus Monges.

Estaba aquel corazon tan puro, y acostumbra- do à tratar con Dios, que en medio de los letargos de su ultima enfermedad, me acuerdo que le dixé, que levantara el corazon à Dios, y me respondió repetidas veces, *yà lo hago assi*: otra ocasion le dixé, ofrezca V. Alteza à Dios los trabajos, levante alguna vez el corazon à su Divina Magestad; y respondió, sonriyendose: *No mas que alguna vez?* como quien dice: continuamente lo hago assi: A lo que respondia con mucho acierto, era à decir Psalmos. Acuerdome le dixé los Psalmos de la Virgen, y me los repetia tan sin errar, como si estuviera en

si, y los diximos segunda vez. Si alguno le pareciera, que digo hiperboles ponderando la limpieza del corazon de su Alteza, y su recta intencion á Dios; y juzgare que en esto falto yo à la verdad (aseguro no tengo gana, ni costumbre de mentir, y no lo hiciera por todo el Mundo): hagamos una prueba, y se vera por ella, que si su Alteza no fuera hombre de una pureza Angèlica, no podia hacer lo que aora diré, y con ello taparé la boca à los menos piadosos.

Yo soy testigo de vista, de diez años hasta su muerte, y daré mas de veinte, que diremos, báxo juramento, que en este tiempo el Señor Don Juan, habiendo sido el hombre mas combatido de tentaciones interiores, y exteriores, sustos, enfermedades, y falsos testimonios, nadie le ha oido mentir, jurar, maldecir, reñir con colera, palabra menos honesta, mirar à mugeres con advertencia, hablar mucho, comer demasiado, estàr ocioso, oír, ni hablar mal de nadie, que no fuera para remediarlo, hablar palabras ásperas, ni accion, que se pueda condenar à pecado venial, y esto aun enfermo con letargo, y quando no estava en sí: Luego segun la sentencia de Christo, (2) que por el fruto se conoce el árbol, es preciso confessar, que en este Arbol

(2) Matth. 7. 16.

que el Misericordioso Padre de las lumbres comúnica á este esclarecido Principe, logró tal apacibilidad, que ya en sus primeros años pacificó á España, como dice la Reyna Madre, en el decreto, que dexè puesto al principio, y fue su Alteza causa de la pacificación de toda Europa: Quando el Rey lo embió à llamar, quedó todo pacificado, y quiso nuestro Señor, que muriera viendo con sus diligencias, y cuidados, puestos à todos los Principes de la Christtandad en paz, de que escribirán largo todos los Coronistas de los Reynos. En quantas partes ha gobernado, ha procurado la paz; y si alguna vez ha sido necesario poner guerra, nuestro Redentor nos enseñó, que para lograr la paz, era preciso meter el cuchillo, (1) que muchas veces no se puede tener paz, sin ella, y haciendo justicia, à la que sucede la paz. Confessiõ, que este Reyno le debe mucho à este pacifico Salomõ, pues habiendo durado como quinientos años un pleyto entre las dos Iglesias de Zaragoza, puso tanto cuidado en atajarlo (en que intere fava la quietud publica) que hablando ya unos, y ya otros (de que puedo yo ser buen testigo, pues tuve algunas comisiones para ello) redujo los animos à comprometer, y dexar las diferencias en manos de la Reyna

(1) Matth. 10. 34.

Madre, entonces Governadora de España, y le envió á S. Mag. su parecer de que convenia se formalise un Cavildo en dos Iglesias á donde sirviessen los Prebendados divididos por años alternativamente, como todo se ha egecutado con gran consuelo de la Sede Apostolica, y quietud de todo el Reyno,

-b. Tenia este Heroe tan mortificadas sus pasiones, y hacia tal justicia en ellas, que gozaba de suma paz. Preguntò Christo á los Judios (2) *que havian salido à vér en el Desierto*, viendo al Baptista: Por ventura haveis salido por vér alguna caña, que se dobla à qualquier ayre? Acaño creias encontrar algun hombre vestido de grandes galas? Effos tales se hallan en los Palacios de los Reyes, y no en los Desertos: en el Desierto se hallan hombres Penitentes, Zelosos, y Mortificados, embiados de Dios para dirigir su Pueblo por el camino de la verdad, y por las sendas de su Señor: Pues el que quisiere hallar este hombre de Dios, no en los Desertos, sino en medio de la Corte, y en su Palacio, lo hallará en el Señor Don Juan Baptista: en los Palacios vestia cilicios, ayunaba, y tomaba disciplinas; en los Palacios, ni el viento de la prosperidad le doblaba, ni el de la adversidad le dertiba, ni el trabajo le hacia desfistir, ni las malas lenguas turbaban su sana intencion.

Es-

(2) Luc. 7. 25.

1707. 10. 11. (1)

Estaba fundado sobre la firme piedra , que es Christo nuestro bien , y lleno de su soberano amor, de que se sigue la paz , que dice el Apostol, sobrepuja todo sentido. Nadie conoce la virtud , y excelencia de ella , sino el que la ha probado ; èta comunica á el hombre la paz , no solo para con Dios , y sus proximos , sino tambien para consigo mismo , pacificando , y quietando las pasiones de nuestros apetitos ; con su virtud reprime la lucha de la parte inferior con la superior : Porque la guerra, que dentro de nosotros padecemos , nace de la repugnancia de los apetitos de nuestra carne , contra el espiritu ; del desasosiego , que nos causan los deseos de cosas , que desordenadamente apetecemos, y de la congoja , y passion , que recibimos , quando no las alcanzamos ; por donde cessando estos afectos desordenados , queda el hombre en paz , y quietud : Esta paz promete Dios à sus Amigos en el Libro del Santo Job : donde dice , *que las bestias de la tierra tendrán paz con ellos* : esto es , los apetitos , y pasiones bestiales de la carne , los quales siendo tan inquietos , con la fuerza de la mortificacion , y amor de Dios , quedan avassallados , y rendidos , verificandose lo que dice Isaias : *que prendrán á los que antes los prendían , y sujetarán à los que antes los sujetaban*. Esta paz eleva à el hombre

78
sobre todos los cuidados, perturbaciones, y temeres de esta vida, y de la otra: esta hace unir à el Alma tanto con Dios, que ni las ocupaciones, ni la compañía de los hombres, los apartan de la Divina presencia: entre la muchedumbre de los negocios, conserban la simplicidad del espíritu, de todas las cosas, que ven, u oyen, toman motivo para alabar à Dios, al qual hallan presente en todas las cosas; en él tienen su amor; en él se ocupan siempre, y esto passaba por su Alteza: quien explicára la firmeza, que havia alcanzado en su fe; la paz en su esperanza; el gozo en Dios, à quien amaba; la alegría en el deseo de el Cielo; la paciencia en lo que sufría; y la fortaleza en quanto emprendia: à todos hablaba con agrado, y dulzura, de calidad, que aun los que se tenían por ofendidos en llegar à hablar, salían pacíficos; y es la causa, lo que dice el Santo Job, *la respuesta blanda rompe la ira*. De esto pudiera escribir libros enteros, pero no me dilato por ser tan notorio à todos. Lo que mas admira gozar de la misma paz en las enfermedades, que ha padecido, y en la ultima, que padeciò remedios, penalidades, y tormentos, como un Martyr. A más de lo que yo sabia de su apacibilidad, me dijo el Doctor Don Lucas Maef:

tro (su Medico de Cámara, que le sirvió mas de veinte y cinco años) que en la ultima enfermedad, le preguntò (porquè havia motivos para ello) si tenia pasiones interiores de cuidados, pesares, ò desalolsiegos? La respuesta le palmò: „No à Dios gracias, nada de lo que puede ser „causa de ello, ha hecho en mi mas mutacion, „que en un Marmol, ò Tabla. „ Logró este pacifico corazon aquella Bienaventuranza incoada, que dice el Angelico Maestro, se comunica en esta vida à los varones perfectos, y la promesa, que hizo Christo à los pacificos, de que serian llamados Hijos de Dios, que es lo mismo, que Santos; pues por tal lo tenían toda la gente de virtud, y como tal lo aclamaban los Pueblos: y es cierto, que su paciencia lo hizo Angel en la condicion. Cherubin en la Ciencia, Serafin en el amor de Dios, Principado en el cuidado de las Provincias: su Divina Magestad por su infinita misericordia me lo dexó ver en el Cielo, que aseguro, que despues, que murió, tengo mas esperanza de verle allí, y que en su compañía le he de alabar por los siglos de los siglos.

DE LA PERSECUCION QUE PADECIO
 por la Justicia.

Bienaventurados los que padecen persecuciones por la Justicia, porque de ellos es el Reyno de los Cielos. El Angelico Maestro enseña, que la octava bienaventuranza es la perfeccion de todas, porque obrar bien sin contradicion, es virtud, pero obrar bien oponiendose el Mundo, Demonio, y Carne, es virtud grande, excelente, y heroica. Por justicia se entiende toda virtud, y era tal la bateria con que el demonio perseguia las de este castillo inexpugnable, que puede cotrajarse con la que San Antonio Abad padecia. El Cofario no busca barcas rotas: ni el Ladron casas abiertas, y sin alajas; en las casas abiertas se entra sin meter ruido; en las casas cerradas, dá golpes para quebrantar las puertas. Las Almas, que más persigue el adversario, son las enriquecidas de virtudes: no se contenta con beber las aguas turbias del Nilo, sino que de el Santo Jordan intenta sacarse. Un Santo Padre del Yermo hablo en un Monasterio, en xambres de demonios, y yendo á una Ciudad encontró solo uno, y muy ocioso: conjuròle de parte de Dios, para que le dixera, qual era la causa de esta diversidad; y le respon-

pondió: en el Monasterio todos somos pocos, por-
 que se resisten valientemente; acá estoy ocioso, por-
 que no han menester demonios para caer: el uno
 se vá á conversaciones, y allí se murmura; el otro,
 á hablar con mugeres, y parlar largos ratos, no há
 menester diablo para tropezar: el otro se acuesta
 temprano, y se levanta tarde, poco cuidado nos
 da, que sea bueno: aquel, desde la mañana á la
 noche hace una comida; éste no cuida sino de ate-
 forar, y adquirir bienes de fortuna, y recibir do-
 nes; poco tengo que hacer, para que haya injus-
 ticias: la otra no trata sino de galas, dadas por el
 extraño, ó el vecino; segura la tengo; aquella, to-
 do es visitar, y ser visitada, y en cada visita comer,
 y beber; poca necesidad hay de temer: cada uno
 se tienta por sus concupiscencias, y pasiones: no
 tratan de mortificar éstas, ni se recogen á cuidar de
 su alma; por esto estoy aquí tan ocioso.

Pero á nuestro Anagoreta, que en el Palacio
 havia edificado para sí solidades, le combatian,
 aunque sin fruto, exercitos de demonios zera Cas-
 tillo fuerte, y pertrechado, firmado sobre la pie-
 dra Christo; y á los que así edifican, ni el viento,
 ni la lluvia los derriba: la paja, y leña la con-
 sume el fuego; la plata, y el oro se purifican en el
 crisól; el barro bien amasado, y golpeado, se for-

talete en el fuego; el que no lo està rebienta; y estalla: *El Horno prueba los vasos del Alfarero, y la tentacion, y tribulacion à los hombres justos.* Estaba su Alteza tan combatido de pasiones, que con ser hombre magnanimo, à quiea, ni espadas, ni lanzas acobardaban; su temor era solo, si en las tentaciones ofendia à nuestro Señor; y se veia algunas veces tan combatido, que me decia, le pidiera à nuestro Señor se las quitara; y yo, aunque su Divina Magestad me hiciera merced de oir mi oracion, me decia no pidiera tal cosa, sino que le diera valor para vencerlas, porque lograba inmensas coronas de gloria, el sugeto con el qual yo me comparaba, como la multitud de las aguas del Diluvio, que levantaban el Arca, quitaba à los malos la vida; No hay mas cierto argumento, de que vencemos los demonios, que si nos impugnan fuertemente, como hacian con su Alteza: los Cazadores no van en busca de jumentps, porque los tienen atados, persiguen si la ligereza, y fuga de los Ciervos. Estaba su Alteza tan lleno en el amor de Dios, y era tan humilde, que pudiera, como otro San Antonio, desafiar à los demonios, y decir con S. Pablo: *quien nos apartarà de la caridad de Christo, la tribulacion, la angustia, el hambre, el cuchillo, la muerte, &c.* Nada de esto le hacia apartar, sino llegar à Dios.

como los niños , que quando los quieren espantar con figuras horrendas , huyen , y se vãn ázia sus Padres : assi èste Principe humilde de corazon , quanto mas atribulado se veía , tanto mas corria al amparo de su Padre Celestial , y al Patrocinio de su querida Madre la Virgen Santíssima.

Pero veamos las otras persecuciones exteriores , y de donde nacia las imposturas , que se hablaban contra su Alteza : es bien sabido , que los que gobiernan han de dar sentencia , y éstas son contra el que no gusta de ellas ; por esso dice una Ley en Castilla : *Mag ver que facer justicia , ha de engendrar malquerientes* : De esto le nacia mucha persecucion , y morderle todas sus acciones , aun las mas santas , y envenenarlas con sentidos siniestros. Llegô S. Pablo á la Isla de Malta , y por hacer fuego para alivio de los pobres , recogió unos farmiensos , y entre ellos una vivora ; al echar el Santo la gavilla en el fuego , saltò la vivora , y le mordió la mano. En las manos se entienden las obras ; por amagar su Alteza , echaria las vivoras en el fuego , para alivio de los pobres , le mordian las manos , esto es sus obras ; pero no le mordian , sino vivoras emponzoñadas , y ocultas , ú otros semejantes , intigados , y persuadidos de ellas. Unos decian , que atesoraba dinero para si : vease probada la falsedad con la Clausula de su Testa-

tamentò; pues murió como pudiera el mas pobre. Otros, que hacia injusticias; vease otra Claufula de su Testamento; que ya queda puesta arriba, y se verá con quan poca razon se quejaban; quanto mas, que para con Dios no lo eran; pues obraba siempre con consejo de personas inteligentes, segun lo pedia la materia. Para hacerlo odioso llego la malicia á tan alto punto, que estendian, que queria reynar. Ya havemos visto la respuesta, que diò á los Embiados Portugueses sobre Eborá. Y todo el cuidado de su Alteza era, de que el Rey se casase, y tuviesse luego mucha sucesion: no traetè regalos de esta verdad, sino a los de mayor dignidad, y authoridad, que hay en Europa: á nuestros Catholicos Reyes, á la Reyna Madre, al Augustissimo Emperador de Alemania, y á los Christianissimos Reyes de Francia: el Confessar, comulgar, oracion, leer libros Santos, y tantas obras de virtud como exercitaba, decian las tales vivoras eran hipocresias.

2. Nadie debe juzgar del interior de los hombres, sino que quiera quitar á Dios su jurisdiccion, de quien es peculiar escudriñar nuestros corazones, segun la Doctrina, que nos enseña la Iglesia; pero á los tales diria yo, lo que dexè puesto arriba; pruebense algunos dias á llevar el orden de vida, que guardaba su

Al-

Alteza, y veràn como, sino era un Alma Angelical, no podia hacer lo que hacia. No he visto tales persecuciones, solo porque obraba bien, y no los dexaba en sus anchuras: muchos no conoceràn estas verdades, ni yo me admirarè, porque en las Divinas Letras hallo, que unos no conocieron otras mayores, y dice el Espiritu Santo, *que su malicia les cegò el entendimiento.* Puede ser, que como dice su Alteza, en la clausula de su testamento, le hayara perseguido con buena intencion, porque ha sucedido entre Santos haver grandes controversias, y obrar todas con buen fin, como entre San Pedro, y San Pablo, y este con San Marcos, entre S. Juan Chrysostomo, y San Epiphanio, y otros; pero Dios, que es grande, à todos premiaba, porque la intencion es la que hace la obra buena, o mala en las acciones humanas.

Y si obraban con malicia los que le perseguian, tampoco me admirarè no conozcan estas verdades, pues el Redentor del Mundo vino à él, y le reconocieron, y adoraron los Pastores, y los Reyes vinieron de lejos à adorarle, y conocerle, y los Escribas, y Phariseos, que sabian estaban cumplidas las Hebdomadas de Danièl, que el Cetro de Judà lo tenia Estrangero, que el Profeta Micheas havia dicho naceria en Belèn, y ellos lo confessaron, y con todo

esto no lo conocieron: dà la razon San Juan Chry-
sostomo, y dice: que estaban corrompidos con
malas costumbres, y ardian en embidias, y objecta-
dos de su malicia, no acertaban à conocerle.

Lo que mas admira es, que despues de muer-
to no perdonen à su nombre, ni a su fama: despues
que uno es muerto, aunque haya sido el hombre
mas malo del mundo, no acostumbra hablar mal
de el sino encomendarlo à Dios: pero no ha sucedi-
do así con su Alteza, pues muchas malas lenguas,
sin despues de muerto lo persiguen. Discurriendo yo
sobre esto, he hallado en San Matheo, que los Ju-
dios despues de haver visto tantas obras buenas en
Christo nuestro Señor, tanta paciencia en la muer-
te, y tanta caridad en sus enemigos, que todos in-
dicaban ser un hombre Santo, con todo no le da-
ban otro nombre, que *aquel embelecador*, y dice
San Agustín; lo permitió así su Divina Magestad,
para consuelo de sus Siervos, quando les levantan
falsos testimonios. *Es contrario decian à nuestras
obras, pues borrese su nombre de la memoria de los
vivos.* Havia Christo dexado una Doctrina Ce-
lestial, para que los hombres fuesen Santos, y esto
les daba en rostro. Los Decretos que su Alteza
aconsejó al Rey, eran contrarios à las obras de los
malos, y por esso querian obscurecer, y borrar su

16º discurso final del §. Ultimo. de la obra de
EPILOGO ; Y COLECCION DE ALGUNOS
 Fragmentos de el Author.

HE caminado en todo este discurso de las singulares virtudes de nuestro Heroe, ajustando mi pluma à las clausulas, expresiones, y voces del Señor Obispo Frias; como prometì al principio: si bien entrefacando muchas por congetura por lo informe de la letra, y cortando algunos episodios à que se huìa el zelo de el Author en varias ocasiones; porque piden igual fervor, que el de su Ilma. para recibirlos sin censura. Como pieza informe en que solo se procuró assentar la verdad con la identidad de los hechos, carece de todo el ornato, que hace la lectura deliciosa; pero no se desnudó la pluma del Señor Frias, de aquel candor Angelical, que concilia toda aficion, y en que se lee lo bueno, sin los atavios, que pudieran hacerle sospechosa. Para no defraudar en parte alguna util à esta pieza; me ha parecido acinar en este parrafo los ultimos apuntes del original, en que sin duda pensò el Author formar epilogo de su obra.

Dice, pues, cinco principales propiedades, ò dones, dió Christo à sus Discipulos por prendas de su Apostolado, ó como divisas de èl; à saber es:

Dón de lenguas ; viages , y peregrinaciones ; persecuciones ; y trabajos ; conversiones de Almas , y gracia de hacer milagros. Todas cinco parece las difundió el Espiritu del Señor en el corazón de su Alteza : supo las muchas lenguas , que dixe al principio , y otras mas , tantas , que no se hallarà Provincia en el orbe , que no se hable alguna de ellas. Desde diez y siete años , y aun antes havia viajado por toda la Europa hasta el fin de su vida , con indécibles trabajos por el bien público , y servicio de la Monarquía : fatigas , y persecuciones de cuerpo , y alma , fama , y hacienda han sido inmensas : Las conversiones de pecadores à penitencia , que ha hecho , yá con persuasiones , yá por escrito , yá por interpuetas personas , son sin numero , de que darè mas de mil testigos.

Y para esto dirè lo que hacia : despues de encomendarlo à Dios , y pedir oraciones para ello , su cuidado era evitar los pecados agenos por quantos modos podia : los corregia ya con recados de personas de zelo , y ciencia , ya por escrito , ya de palabra con amorosas amonestaciones. Yo sè , que llegarán à muchas manos estas letras , que dirán es verdad ; porque en tal , y tal ocasion se hizo conmigo. Estàndo su Alteza , y yo en Zaragoza en la Librería , por el mes de Diciembre de 1676. llegò

un forastero gran Soldado, y de Empleo distinguido, à quien su Alteza conocia muy bien, porque havia militado baxo su mando mas de treinta años (yo estaba algo retirado), y sobre, que enmendase la vida, que no siempre havia de ser mozo, que ya era tiempo de dar en la cuenta, le reprehendiò, y exortò con la energia de un San Pablo, è hizo, que se confessase. Algunas veces me los remitia à mi, para que yo los confessara, y consolase, como lo hacia. Todo su cuidado era no huviesse ofensas de Dios: todo su sentimiento, si perseveraban en ellas; y su mayor consuelo, si se evitaban. Confesso se murió su Alteza, sin lograr yo mi deseo de verle en un Pulpito; pues su elegancia, su erudicion, su dulzura, y eficacia, eran bastantes à arrebatat, y convertir los mas obstinados.

La gracia de hacer milagros era en algun sentido natural en su Alteza; conforme à lo que nos dice la Escritura (1): *Bienaventurado el Rico, que es hallado sin mancha (de codicia, ni avaricia) ni el oro le arrastra, ni ha puesto su fin en el dinero; quien será èste, y le alabaremos? porque ha hecho milagros en vida.* Jamas atesorò su Alteza riquezas, sino las que tenia las gastaba en obras pias, y honestas: de 17. ó 18. años passò à Italia, governò à Sicilia, y

no

(1), Ecclesiast. 32

no trajo un real: gobernò à Napoles, y salió sin blanca: fue Capitan General en Cataluña, y salió empeñado: mandò las Armadas, y Exercitos, y gastaba quanto tenia con los pobres Soldados: en Flandes dexò su plata empeñada, y no trajo si quiera un Repoltero: gobernò à Aragon, y no solo no sacò dinero, sino q gran parte lo enriqueciò: Fue, ultimamente, primer Ministro de el Rey, y no solo lo gastò muchos ducados à su lado, sino que murió pobrissimo, y lleno de empeños forzosos. Estos si, que son milagros, y meritorios de vida eterna! Admiróse S. Bernardo, de que un Legado Apostolico fuera à Roma sin dinero; quanto mas se admiraria oy de ver esto, y mas, al contemplar las muchas ocasiones, que tuvo su Alteza para enriquecerse; y verle, que amando à sus estados como à hijos (2); al tiempo de su muerte han quedado todos pobres, por no tener que dexarles.

Todos los hechos de este esclarecido Principe son dignos de la mayor admiracion, y que es preciso reflexionar el catacter de quien los escribió, para no disputarles la verdad, especialmente, quando hay plumas atrevidas, que contradicen, ò desfigurán la nobleza de tan heroicas acciones. Un General, terror de sus enemigos, dedicado à la oración,

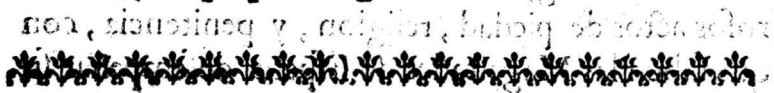
(2) Veanse las Cartas 3. y 6. puestas al fin.

y otros actos de surrealiosa piedad ; en medio de el Exercito , y entre las fatigas de la Campaña , sin que el ruido de las Armas , ni el estrepito de la Caja turbassen sus fervores ! Un Virrey de Aragon en medio de los Consejos , dando pronta expedicion à los negocios , con cabal conocimiento de todos ellos ; y ser su Gavinete la Celda de un retirado Cartujo ! Un Generalissimo de la Mar , asido toda la noche à el Timon de una Galera , egecutando con el Remo , lo que el mismo mandaba con el Baston ! Un Hermano (Ministro tan inmediato) del Rey de España , continuo en el Despacho , incessante en las devociones , abstraído de el mundo , exactissimo en el Gobierno de tan basta Monarquia ! Extatico entre el bullicio de la Corte , mortificado , y penitente entre la grandeza , y regalos del Palacio ! Empuñar con una misma mano la espada , la pluma , y las disciplinas ! Y vestir de Gala el saco , las cerdas , y el filicio ! Este es , sin duda , un Fenomeno , que lo admira , de tarde en tarde la Religion , y la Politica ; y que admirarà siempre à quien no tenga presentes los muchos egeemplares semejantes à éste , que nos ofrecen las Historias Reales de España ! Multiplicaron los Coronistas Epitetos à nuestros Principes , ya de Santos , Catholicos , Sabios , Prudentes , Conquistadores , Animosos , y otros

semejantes, reservando para el que oy gloriosamente reyna, aquel, que los abraça todos; pero todavia cierran las Corónicas otras muchas virtudes portentosas, que admirarán à quantos mediten las vidas de nuestros Monarcas; sin las que escondieron á nuestra noticia la Purpura, el Soko, y el Toyson. Ni es esto gloriarnos en la virtud de nuestros mayores: en este tiempo, y en nuestros mismos dias, si habiessen los retores, y oradores de Palacio, que nos llenarian de verguenza, y se confundiria nuestra floxedad, si llegasse à entender los tiempos, y fervorosos actos de piedad, religion, y penitencia, con que saben las Magestades de España desempeñar su herencia.

237 O España Monarquia Santa, Reyno Escogido; Pueblo de adquisicion, reconoce à tu Dios, el singular beneficio, con que te distingue de entre todas las Naciones. Gozate en tus prosperidades, y admira la excelencia de tus Soberanos: Descansa en la proteccion del que oy te Rige, como amoroso Padre, pues por hacerte feliz, se hurto à el Trono de Napoles, donde era las delicias de Italia, y vino à ilustrar tus Armas, à proteger las ciencias, moderar las costumbres, fomentar el comercio, y perficionar las artes, con emulacion de quantas Naciones le enriquecian en tu desidia. Tienes un Principa Here-

dono Jurado de la Corona, en quien quedan asse-
guradas todas tus prosperidades. O que el valor
que le diò ser, el singular agregado de sus Augustas
prendas, prometen à España la mas gloriosa
epoca, coronizando su Cetro en tan dichosa li-
nea; Nápoles, Florencia, y otros Reynos, asse-
guraran su fortuna en nuestros Principes; pues
el verdadero Dios de Israel, que mira propicio
su possessión, ha escogido esta gloriosa Stirpe
para dilatarla por los espaciosos dominios de su
Pueblo, en perpetuas generaciones.



CARTAS FAMILIARES, CONDUCENTES

à la mejor inteligencia de los sucesos con-
tenidos en este Escrito.

Y para que se sepa lo que se ha pasado en el
Reyno de Aragón, y en el Principado de Cataluña,
y en el Reyno de Valencia, y en el Reyno de Sicilia,
y en el Reyno de Nápoles, y en el Reyno de Cerdeña,
y en el Reyno de Sicilia, y en el Reyno de Cerdeña,
y en el Reyno de Sicilia, y en el Reyno de Cerdeña,

CARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE

Austria, à la Reyna Madre Governadora
de España

SEñOR A.

EL Nuncio de su Santidad me acaba de avi-
sar los motivos de honra, y satisfaccion,

ob con

con que V. Mag. se digna de mandarme, que
vaya al servicio al Rey nuestro Señor, y á vuestra
Magestad en el gobierno de Aragon, con el Vi-
cariato General de aquella Corona; y quando so-
braba la menor demonstracion, de que se pu-
diessse inferir, que vuestra Magestad me ha re-
stituido á su Real favor, y confianza, para que
se reconociesse con quan justas razones havia
puesto la obia á sus Reales pies, no me queda
que decir á vuestra Magestad en esta, sino es po-
tarme á ellos con fuido silencio, y desear ser
de algun util al Rey nuestro Señor en aquella,
á donde vuestra Magestad me destina, lo en
cual no me diria menos, reconociendo, y consola-
do, la expresion, y certeza, con que el Nunci-
cio me asegura, que se le medita, y los rabi-
dos de dar verdad, y efectivo alivio á los
Pueblos; por cuyas nuevas me pofino traer ya
á la presencia Real de vuestra Magestad, y á la
verdad, y Señora, (como el mismo Nuncio me
dice, y con el favor, que le asisto de buen vas-
allo de esta Corona) la conciencia, y considen-
veniencia, muestran á un mismo tiempo, y
aconsejan la precisa necesidad de dar remedio, á
las publicas calamidades tan grandes, y tan com-
pássivas, que no ha quatro dias llega á mi oí-
obid

ricia, que en un Lugarçillo de éstos se hallaron
 tres muchachos muertos de hambre en el cam-
 po, llenas las manos, y bocas de tierra, y yerva, de
 que havian procurado hacer alimento. Quando
 veyo, y oyó las cosas tan extraordinarias, doy ma-
 yor alabanza al prudente zelo, y con que la Ciudad
 de Sevilla respondió á lo que V. Mag. le preguntò
 (con las demás del Reyno) sobre la forma de ali-
 viarlo. Remite à V. Mag. con cartas de dos de Abril
 de este año, copia de la Consulta, que en este pun-
 to en Cortes hizo el Rey nuestro Sr. (que esté en el
 Cielo) en 17 de Febrero de 1662. en ella se asien-
 ta no solo por necesario, sino por util à la misma
 Real Hacienda, el baxar à la mitad todas las sifas,
 impuestas por qualquiera causa, ó razon, que sea,
 sobre las quatro especies comestibles, fundando lo
 inescusable en la impossibilidad, de que los pobres
 se puedan sustentar de otra manera: y lo util, en la
 experiencia de haverse visto en Sevilla, que la renta
 del vino baxada à la mitad (por los arrendadores,
 creció mucho en el valor. En Cordova las carnes
 en el tiempo de la peste; y en Madrid las sifas del
 aceyte, Señora, Dios, y el Rey nuestro Señor (que
 tanta gloria posse) confirmaron à V. Mag. por
 Madre, y Protectora de estos Reynos, confie, que
 así como en tantos otros beneficios, que han reci-
 bido

bido de su Real magnificencia, les ha dado V. M.
 señales tan manifiestas de estos piadosos atributos,
 mostrará V. Mag. en esta ocasion ser su verdadera
 Madre, mandando, que este alivio, ó otro que lo
 sea, se ponga en practica, sin las tardas, y dema-
 fiadas consideraciones, que hasta aora puede haverlo
 embarazado, porque al juicio de qualquier buen
 Catholico, es cierto Señora, que hará mas feliz, mas
 poderoso, y mas temido de sus emulos nuestro Mo-
 narca, y el aplacac la ira Divina, donde continua-
 mente està pidiendo satisfaccion, tanto clamor de
 pobres afligidos, por el caudal, que se saca de la
 boca, y de las venas del necesitado labrador, y de
 la desconsolada viuda, aunque fuesse mucho mas
 quantioso de lo que oy se percibe. En decir esto á
 V. Mag. con reverencia, y Christiana claridad, quiza
 go, que hago honja á su Real, y compasivo cora-
 zon, y de la sinceridad del mio, para Dios testimo-
 nió, quando fuere su santa voluntad: ante tanto
 siguiendo la de V. M. y su Real Orden, quedo dis-
 poniendo mil passaje á Aragon, para executarle su
 tardanza. Dios guarde L. G. R. P. de V. Mag. mu-
 chos años, como deseo, y hemos menester. Guad-
 alajara á 21 de Junio de 1662.

D. Blasco Loyola.
 Rey-
 Car-

Carta de la Reyna Madre Governadora de España.

D. Juan de Austria, mi Primo, &c. Haviendo recibido, por mano del Nuncio de su Santidad, vuestra Carta de dos de este, en que respondeis à la que os mandè escribir, he dado luego orden, para que se formen los Despachos del Cargo de Virrey de Aragon, con el Vicariato sobre los Reynos, que penden de aquella Corona, deseando egecuteis luego vuestra jornada, y al Conde de Aranda se le ha avisado con Correo esta resolución; y con la misma buena voluntad con que he venido en daros este Empleo, me hallareis siempre para honratos, y favorecidos. Por lo que toca à aliviar estos Pueblos, y vassallos, debeis estar cierto, de que este cuidado ocupa el primer lugar, entre los que Dios ha puesto à mi cargo, y no dudo, que sabreis, quando se alzar la mano se trata de esto en Junta, que he mandado formar, pues assi como no se puede dudar, que el mas interesado en el alivio de tan buenos, y fieles vassallos, es el Rey mi Hijo; tambien se debe creer, que no hay quien me compita en el deseo, de que lo configan, y de verlos en toda felicidad, y descanso. Ntro. Sr. os guarde como deseo. De Madrid à 4. de Junio de 1669. YO LA REYNA. D. Blasco Loyola.

En este día baxò Decreto al Consejo de Aragon,
en la forma siguiente: Haviendo tenido por conve-
 niente emplear la Persona de Don Juan de Austria,
 mi Primo, en parte donde estè en mejor disposicion
 para los accidentes, en que puedan ser mas utiles al
 servicio del Rey mi Hijo, sus grandes experiencias,
 le he nombrado por Virrey, y Capitan General del
 Reyno de Aragon, con el Vicariato General sobre
 los Reynos, que penden de aquella Corona: ten-
 dràse entendido en el Consejo de Aragon, y para
 èl se formaran los Despachos, que corresponden à
 esta Resolucion. Madrid 4. de Junio de 1669.

III.

CARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA,
à Don Carlos II. Rey de España.

Señor! Doy gracias à Dios nuestro Señor, por
 que así como necesito unicamente de su miseri-
 cordia, y bondad infinita, para que se me perdone
 lo mucho que he pecado contra èl, y me haga dig-
 no de las promesas de Jesu-Christo su Hijo nuestro
 Redentor: así tambien haya menester, y dependa
 unicamente de la benignidad Real de V. Mag. en
 la muerte, como he dependido en la vida: Toda-
 ella Señor, puedo, y debo afirmar à V. Mag. que
 ha respirado mi corazon en ardiente deseo del ma-
 yor servicio de V. Mag. del bien de la Monarquia,

y de la mas alta reputacion, y acierto del Gobierno, y persona Real de V. Mag, sin tener mira à conveniencia propria; y no hago esta declaracion, por que crea haya hecho merito en ello, sino por cumplir con la verdad, que en el lance para que escribo esta carta debe tratarse. O Señor, que V. Mag. por quien es, y sin ponerle delante otros motivos, excitarà su real piedad, concediendo al reposo de mi Alma lo que suplicarè aqui à Vuestra Mag. humildemente. Aunque no fue jamàs conforme à mi natural desinterès; ni me acusa la memoria de escrupulo, en orden à haverme valido de la Hacienda Real (de mas de lo que han importado mis suèldos) sin licencia, y aprobacion del Rey mi Señor (que està en el Cielo). Todavia, como èsta es una materia tan delicada, no solo en la usurpacion, y extravio, sino tambien en la menos justificada distribucion, y la cuenta, que ha de tomar Dios tan estrecha, y yo tan malo; suplico à V. M. por consuelo mio, se sirva absolverse, en virtud del soberano poder, que reside en su Real Persona, de qualquier cargo, ù omision, que en este particular pudiere haver tenido. Entre otras calumnias, que en varios tiempos ha querido el Señor padezca, ha sido una suponerme muy adinerado, y ha sido, y es tan al contrario, que siempre he vivido con el

careza de medios, y embarazado en deudas de obli-
 gacion, y conciencia: de las que liquidamente
 quedan en ser, despues de haverle empleado en su
 extincion quanto puede tener nombre de mio, co-
 mo lo ordeno en mi Testamento, dexo orden a mis
 Testamentarios, para que pongan una puntual no-
 ta en manos de V. M. de cuya magnanimidad espe-
 ro, me aliviara de una carga, fuen todo tiempo pe-
 sada, en el fin de la vida pesadissima; y por que de-
 feara ser lo menos molesto, que fuesse posible al
 Patrimonio Real, propongo a V. M. y suplico de
 rodillas, se digne de interponerse con el Sumo Pon-
 tifice, para que permita, que despues de mi muerte
 profiga en mi nombre, y util el sueldo, que he go-
 zado en la Santa Cruzada, por los meses, que fue-
 ren necesarios, para que se acaben de satisfacer mis
 deudas, y quede alguna porcion de dinero, segun
 el Real arbitrio de V. Mag. para que hagan sufra-
 gios por mi Alma, pues en lo primero de mis deuh-
 das, favorecet a esta recomendacion, el haver de
 servir una principal parte de este caudal, para pagar
 a mi Sagrada Religion de San Juan, lo que le debe
 por razon de las responsabilidades, lo qual se ha de con-
 vertir en la fortificacion, y defensa de la Isla de Mal-
 ta, en que es tan interessada la Christianidad, y por
 esta parte tan conforme al instituto de la Santa Cruz-

zada, donde está finiado mi sueldo; y en lo segundo de los sufragios, el que sin esta liberalidad de V. Mag. y de su Beatitud, queda mi Alma en esta parte casi con el mismo desamparo, que la de un pobre à quien entierran de limosna: Lastima, que debe mover, tanto mas el Real animo de V. Mag. y el Pontificio, quanto yo como mayor pecador faldré de esta vida, mas necesitado de ayuda, que alivien las penas, que padeceré en el Purgatorio; à donde confio me llevará la Sangre preciosissima de Jesu-Christo nuestro Señor, por la intercession de su Santissima Madre. Con gran dolor partiera de este mundo, dexando en él tantos, y tan buenos Criados, que me han servido con lealtad, y fineza, pudiendo decir, que los mas de ellos quedan huérfanos, y destituidos de todo amparo, y forma de sustentarse à sí, y à sus familias, sino me alentasse la confianza, de que en las piadosissimas entrañas de V. Mag. les queda tanto mas seguro, y poderoso Patrocinio. De dos especies es mi cuidado en esta obligacion, la una de los Criados de mayor esteta, que recurrirán à los Reales Pies de V. M. confiados en la recomendacion de haverlos sido mios; para experimentar los efectos de la Real grandeza de V. Mag. en el adelantamiento de sus fortunas: y la otra de los inferiores, que el dia que yo les falte;

ha-

habrán de mendigar su sustento: por los primeros
suplico à V. Mag. de favorecerles, y darles empleos,
y adelantamientos, en que puedan servir à V. Mag.
y se atiendan sus meritos heredados, y adquiridos
graduando los que han hecho cerca de mi persona
con su mas larga, y fina asistencia à ella, que yo
lo afirmo à V. Mag. con la verdad, que siempre
he professado, que en ninguno de ellos he recono-
cido cosa, que desdiga de sus obligaciones, ni desme-
rezca este favor de V. Mag. antes en todos un gran
zelo, á quanto á podido tocar à su Real Servicio; y
lo mismo puedo decir à V. Mag. de quantos ha
dado muestras de afectos allegados, ó dependientes
mios; debiendo asseverar esto de unos, y otros por
descargo de mi obligacion, y de las leyes, como
quien ha examinado de mas cerca sus acciones in-
teriores.

De los otros criados de inferior esfera, darán
memoria mis testamentarios, para que adoptando
los V. Mag. en quanto á huérfanos, y delem para
dos por hijos de su piedad, se condueña V. Mag. de
las miserias, que padecen, quanto á dias de retu-
dare, en darles alguna forma de sustento, que se
rà tanto menos difícil à la generosidad de V. Mag.
quanto es mas dilatada la extension de su Poder
Real, y las muchas maneras, y modos, que halla à la

Clemencia de V. Mag. para distribuirles; yo como el
 dales, haciendo V. Mag. en ello, una obra de in-
 comparable merito para con Dios nuestro Señor,
 zobi supbas humilde Criado, y Vassallo de V. Mag.
Don Juan ob oros orber nad sup sol obner bang
 oy sup, allo á sionelliv. snñ y, capel am el nos
CARTA DEL SEÑOR D. JUAN DE AUS
 -oncosi ol a rria al Sumo Pontifice.. cion. d. m. y. ed
 -om Sañssimo Padre. Llega como puede á los
 Sños Pies de V. S. un Hijo de la Iglesia; affligido
 con el peso de graves culpas, y atemorizado con el
 de muchas deudas no satisfechas. Para alivio de lo
 primero, suplico á V. B. como á Vicario de Chris-
 to mi Redentor, y aduica de mi culpa dolorosa con-
 fesion de mis maldades, una constante protesta-
 cion de nuestra Sagrada Fe; un ardiente deseo de
 exponer la vida por su defensa, y exaltacion; y
 una religiosa obediencia á la Santa Sede, y asis-
 mifero; suplico á V. S. se digne de aplicar sin dilata-
 cion á esta pobre, y affligida Alma, lo mas, que su
 paternal amor le dictare, de los q. ofebos cuyas gra-
 ves ha concedido á V. B. la Divina q. y liberal dispo-
 sion. Para descargo de lo segundo, recurre con
 fiado al Sagrado asilo de V. S. para que sea servido
 de tener á bien, lo que el Rey Nro. Sr. pedirá por
 mí á V. B. fiado yo de tan poderosa interposicion.

y de causa de tanta piedad, y fin consecuencia para
 alorros, que se dignará V. S. de concedermelo,
 para que mediante estas diligencias, y los meritos
 riquísimos de la Sangre de Christo nuestro Señor,
 sea tanto mas presto mi Alma llevada á la feliz Pa-
 tria, á donde pueda pedir incesantemente á su Di-
 vina Magestad, quanto estuviere mejor á V. B. en
 tiempo, y eternidad. De muchos años á esta par-
 te he tenido fervoroso deseo de ver declarada la Ca-
 nonizacion de la V. M. Sor. Juana de la Cruz. Yo
 he aplicado á esto los medios, que he podido ha-
 llasse el negocio en la adelantada disposicion, que
 V. B. sabe, y Yo nuevamente estimulado á supli-
 car á M. B. con la mas viva eficacia, que me es pos-
 sible se sirva V. S. de perfeccionar esta obra, para
 consuelo de toda la Christianidad, y especial jubilo
 de estos Reynos, donde se desea mucho. Guardel
 Dios la Sma. Persona de V. B. felicísimos, y largos
 años, y al mejor regimen de su Iglesia. Zaragoza á
 primero de Enero de 1671. Muy obediente Hijo,
 y Siervo de V. S. que sus Smos. Dies pesa. Don Juan.
 CARTA DEL SEÑOR D. JUAN DE AUSTRIA
 á el Gran Maestro de la Religion de San Juan
 de Jerusalen. V. S. Emmentísimo,
 y Reverendísimo Señor. Con

mo Hijo de nuestra Sagrada Religion, y verdadero subdito de V. Eminencia, he juzgado acto de debida obligacion, pedir à V. E. como à mi Prelado, me eche su Bendicion, y me perdone las muchas faltas, que he cometido, y lo poco, que he atendido à calificar con las obras el nombre de Religioso. Deseara infinito haver satisfecho, todo lo que debo à la Religion, por cuenta de las responsabilidades; pero ya, que me lo han embarazado en estos ultimos años, los grandes gastos, que he debido hacer, especialmente en los accidentes, que me han ocurrido, despues de la muerte del Rey mi Señor (que està en el Cielo), Dexo por Substituto de esta obligacion, con mucho consuelo de mi Alma, al paternal amparo de su Santidad, y al clementisimo pecho del Rey, mi Señor, con quienes me he interpuesto à este fin, en la mas humilde, y eficaz forma, que he podido: y aunque fio en tales corazones, y para tan santo, e importante fin, que tendrà seguro, y buen despacho esta supplicacion, para que el peso de esta deuda no oprima mi Alma en el fuego de la satisfaccion, y dilate la bienaventurada vista de nuestro Dios, que espero alcanzar, mediante su preciosa Sangre. Pido eficazissimamente à V. Ema. que, si fuere posible, se me absuelva desde luego de ella, por lo que toca à

la Religion, para que tanto mas breve, y felizmente, pueda pedir à su Divina Magestad la mayor prosperidad, y largos años de vida para V. Ema. à quien, desde agora, suplico se los conceda, como deseo; y nuestra Sagrada Religion necessita. De Zaragoza à primero de Enero de 1671. Al servicio de Vuestra Eminencia. Don Juan.

Yo el Rey. Don Juan. VI.

CARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE
Austria, à su Contador mayor de Hacienda.

Ordenaos, que de mis Papeles de mi Secretaria de Estado, y Guerra, y sueltos, que están en Consuegra, y aqui, y en mi Despacho: se entrefaquen, y quemen, con diligencia, y recato, todos los que os pareciere de inconveniente, que se vèan, especialmente, los que tratan de informes reservados, que he hecho al Rey mi Señor (quò està en Gloria), sobre algunas personas: aquellos, en que S. M. se moltrare conmigo menos cariñoso, y favorecedor; y mis sùplicas, y quejosas representaciones; y de las correspondencias, con particularidad, todo lo que os pareciere demasiado sumiso, ò ardiente; y finalmente en general, todo aquello, que llegando à ser publico, podria resultar en daño de tercero; y quanto no fuere acertado, que salga à luz de la Historia: y no pudiendo yo tener presen-

fente la memoria de estos distintos generos, y mate-
 rias, es preciso dexarlo à vuestra fiel inteligencia, y
 eleccion: para empezar à executarlo con mas espa-
 cio, os tengo ordenado à boca, que escribieseis à
 vuestro hermano Don Bernardo, haciendole estas,
 mismas advertencias, para que fuesse reconociendo
 y separando desde luego los Papeles del Archivo de
 Consuegra, en que juzgare concurre alguna de ellas,
 para cuya expedicion total considero necessario de
 algun tiempo; y que vos en faltando yo, y acaban-
 do con lo que aqui huviere, que hacer de mi testa-
 mentaria os confirais à aquella Villa, y puestos los
 Papeles, que huvieren de quedar en ser, por orden
 distinta, y clara, podreis (con seguridad de que no
 se pierdan, ò malbaraten) suministrar à Fabro los
 que huviere menester para la Historia, en que tra-
 baja, y si huviere otras plumas classicas, que escri-
 ban la de estos tiempos, se los podreis tambien fiar
 con el mismo resguardo; y despues de haver servido
 para este efecto, y bueltos à recoger en sus mismos
 legajos, los entregareis al Secretario del Despacho
 Universal, para que se lleven à Simancas, ó se haga
 de ellos, lo que S. Mag. ordenare: Si antes se os pi-
 dieren, direis la orden que os doy, para que se com-
 pongan; y con este motivo, ó otro eficaz pretexto,
 lo ireis alargando, para executar antes lo dichos

y si no obstante se os mandare, que los deis, como estuvieren, apresurareis la diligencia de la separacion, y quema dicha; porque esta ha de prece-der, indispensablemente à la entrega, y antes de salir de vuestro poder, como lo fio de vos; y que pondreis gran cuidado, en que no se pierdan, ni extravien ninguno de los que huvieffen de quedar en ser, y en este ultimo caso, os podreis valer tambien de decirle la orden, que os dexo, de que sirvan à los que escriben la Historia de este siglo.

No pudiendo yo cumplir singularmente con los que se han mostrado mis afectos, y dependientes, en orden à la singular estimacion, que me ha debido su fineza, y à la ternura de mi precisa separacion, os encargo, y ordeno, que passeis con ellos en mi nombre estos officios de memoria, y benevolencia, de palabra, ó por escrito, segun donde se hallassen; y el conocimiento, que teneis de la mayor, ó menor confianza, que he hecho de cada uno; sobre, que os podreis conferir con Don Diego de U... y os advierto, que de esta orden, que os doy, tocante à los Papeles solo, os haveis de dar por entendido con el, y con vuestro hermano (que ha de concurtir à su egecucion) como todo me lo asseguravuestra legalidad, y buena ley, &c. Dios os guarde, de Zaragoza à 1. de Enero de 1671. Don Juan.

VII. en lo referido en la
GARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE
Austria, à su Secretario de Camara.

Ordenaos, que recojais, y pongais en buena
 forma todos los Papeles tocantes à vuestro cargo; y
 si Patiño os entregare algunos, los junteis à ellos,
 quemando los inútiles, y aplicando todo cuidado;
 à que no se pierda ninguno de los que no lo fueren,
 y ajustados (como digo) los entregareis à mi con-
 tador Mayor de hacienda, fiando yo de vos, que
 tendrà puntual cumplimiento esta orden. Zarago-
 za à 11 de Enero de 1671.

VIII. en lo referido en la
GARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA,
à el Real Monasterio de San Juan de la Peña.

He recibido la carta, que esse Real Monasterio
 me ha escrito, en que he visto con mucho dolor,
 la noticia del incendio, que ha padecido, y al pasar-
 lo, que fueron mas lastimosas sus circunstancias,
 me consuela en gran parte la misericordia, que Dios
 nuestro Señor ha manifestado, mediante la buena
 diligencia de los Religiosos, con las Santas Reli-
 quias, y Archivo, que mas le enriquecen, y adora-
 nan. Y assi se deben dar à su Divina Magestad in-
 finitas gracias, por la conservacion de tan precio-

las, con

las y importantes prendas y puede asegurarse a la
la Venerable Comunidad, que en quanto yo pu-
diere, contribuiré con singular aplicacion, y afec-
to, al restablecimiento de su antiguo, y merecido
esplendor; en el qual, quedo rogando a nuestro
Señor le conserve felices, y dilatos años. Zarago-
za a 11. de Marzo de 1675. Don Juan.

Don Juan de Aragón, al Prior Abad del Convento de San Juan

CARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA, a la Reyna Madre Governadora de España.

Señora: Haviendo la Comunidad de los Moni-
ges del Real Monasterio de San Juan de la Peña,
determinado acudir a los Reales Pies de V. M. por
medio del Dr. Miguel Jordan yá representada la ruina
fatal, y lastimosa, que aora dos meses y egocur-
ta en el dicho Monasterio, y un incendio imprevisto
se, reduciendo a cenizas una Iglesia tan Venerable
por su antigüedad, y por ser entierro de los prime-
ros Reyes de Aragon, y consumido enteramente
lo demás de la habitacion, con esperanza firme de
hallar en la piedad de V. M. la acogida, que solicia-
ra el sentimiento de esta desdicha, y los medios para
acudir a su reparo, no escuso acompañarle con
estos renglones, asegurando a V. M. será de sumo
consuelo a este Reyno, y a mi, que lo ogra su repre-

sentacion los efectos, y que tan justamente se promete la Real munificencia, y benignidad de V. M. cuya Real Persona guarde Dios, como deseo, y hemos menester. Zaragoza 6. de Abril de 1675.

Don Juan de Guzman Obispo de Segovia

CARTA DE LA REYNA DOÑA MARIA

Ana de Austria, al Prior Mayor del Claustro, y Monges del Real Monasterio de San Juan

de la Peña.

La Reyna Governadora. Amados nuestros, el Prior Mayor del Claustro, y Monges del Real Monasterio de San Juan de la Peña: Haviendome representado el Dr. Fr. Miguel Jordán Monge de esse Real Monasterio, en vuestro nombre, el desconsuelo, y sentimiento con que os hallais, por el incendio, y ruina, que padeció essa Real Casa, y que no teneis medios para reedificarla, suplicandome, mande aplicar los que más fueren de mi Real servicio para este efecto. Y condescendiendo con tan piadosa suplica, y deseando se continúe siempre en esse Venerable Santuario, y Real Casa, el culto con que se ha alabado à nuestro Señor, rogando, y Suplicando con vuestras oraciones, y sacrificios por el descanso, y felicidad eterna de los Serenísimos Reyes nuestros

Progenitores, que están sepultados en ella, y juntamente por los buenos sucesos de esta Monarquía, y que será muy propio de mi Real obligación, et procurar la restauracion de esta ruína, y que no padezcai la descomodidad presente. En consideracion de esto he resuelto suspender por ahora la provision de la Abadía, que está vacante por muerte de Fray Juan Gerónimo Embid, y que se apliquen sus frutos, y rentas para la Fabrica; y asimismo he mandado, que por tiempo de quatro años no se cobre el Subsidio, y Excusado, que paga la Abadía, y rentas del Monasterio, y Monjes. Y hacemos merced de seis mil ducados por una vez expedientes, que se beneficiaren por este mi Consejo Supremo de Aragon: y para que se administrasen las rentas, y hacienda de la Abadía, con el cuidado que conviene, yo por Persona de la misma casa, he nombrado por Economo, y Administrador de ellos mientras la dicha vacante, y aplicacion al Prior mayor, que es, o fuere del Claustro de dicho Monasterio. Y porque todo ceda en mayor beneficio de la Fabrica, he mandado escribir a Don Juan de Austria mi primer disponga con el obediencia de Maestres racional de este Reyno, os des el arbitrio posible en la pa-

ga de los derechos de las cuentas del Economa
 to, de que he querido avisaros, para que lo
 tengais entendido, y asegurado, que si en ade-
 lante se ofrecieren otros efectos, que puedan
 aplicarse para esta obra, los hareis para que pue-
 da acabarse, y ponedse en su antiguo lustre, y
 perfeccion. Dat. en Madrid à XIII. de Sieriem-
 bre. M. DC. LXXV. YO EL REYNA. *Yo el Rey
 y yo la Reyna.*
 CARTA DEL REY DON CARLOS II. AL
 Señor Don Juan de Austria, mi Hermano. Ha-
 viendo llegado las cosas universales de esta Monar-
 quia, à necessitar de toda mi aplicacion, dando cob-
 ro ejecutivo à las mayores importancias, en que
 os hallo tan interesado; debiendo fiar de Vos la
 mayor parte de mis resoluciones. He resuelto
 donaros, vengais sin dilacion alguna, à assistirme en
 tan grave peso, como lo espero de vuestro zelo à
 mi servicio, cumpliendo en todas las cosas de la jor-
 nada, con toda atencion, que es tan propia de vues-
 tras grandes obligaciones. Nro. Señor os guarde
 como deseo. Madrid 27. de Diciembre de 1676.
 YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Se-
 ñor. Don Gerónimo de Eguias.

CARTA DE LA REYNA MADRE

Señor Don Juan de Austria

Don Juan de Austria mi Primo, &c. El Rey mi Hijo ha resuelto, como entenderéis por lo que os escribe, que vengaís luego à asistirle, à este Expediente de los negocios universales; y Yo he querido deciros de quanto gusto, y agrado me será, que lo egecuteis con la brevedad, que sollicita el cuidado de las cosas de la Monarquía; y asegurandobos de lo que siempre atenderè, à todo lo que fuere de vuestra mayor satisfaccion. Nro. Señor os guarde como deseo. Madrid 27 de Diciembre de 1666

YO LA REYNA Por mandado de S. M. Don Geronimo Egula

CARTA DEL SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA

al Real Monasterio de San Juan de los Rios

Con mucha gratitud recibo la carta de fernand y pasado del Prior de esta Santa Comunidad; por el Religioso zelo, que manifiesta en la felicidad de mi llegada à esta Corte; en que mandado la gran parte que havrà tenido sus favorables rogativas; de que pido la prosecucion, para que mediante estos officios, se aseguren los aciertos del Servicio del S. M. y salud de su Persona; que tanto hemos menester

y à mi me tandràn muy de su parte , para quanto se ofresiere de su consuelo , y satisfaccion. Nuestro Señor , &c. Madrid à 20. de Marzo de 1677.

Don Juan de Austria, Rey de España, etc.

CARTA DEL REY DON CARLOS II. A EL Real Monasterio de San Juan de la Peña, siendo su Ministro el Señor Don Juan de Austria.

EL REY. Amados nuestros. Siendo el medio mas seguro , para que se consigan las felicidades comunes recurrir à nuestro Señor , implorando su Divino auxilio , particularmente quando tanto le hemos menester en el tiempo presente , y el camino mas cierto de lograrle es escusar escàndalos , y pecados publicos , egercitando la rectitud de Justicia en la distribucion del premio , y el castigo ; y cultivando el egercicio de las virtudes , con el establecimiento de las buenas costumbres , detestacion de vicios , y emmiendas de los perjudiciatos abusos y que se han introducido ; os encargo , que dandos la mano con el Gobernador , Prelados , y Ministros de esse Reyno , pongais sumo cuidado en el remedio de los daños publicos , atendiendo por todos los caminos posibles à la correccion de pecados en los distritos de vuestra Jurisdiccion , sin excepcion de personas , inclinando al amparo de los pobres en resguardo de

la opresion de los poderosos para solicitar los efectos de la Divina misericordia á beneficio de mis Reynos, y Dominios en la trabajosa constitucion en que se hallan. En todo lo qual os encargo la conciencia, pues aunque debeis hacerlo así por vuestras indispensables obligaciones, se recrece á ella la circunstancia de satisfacer yo á la mia: egecutareis en esta conformidad, porque así conviene á mi Servicio, y en que me darè por muy servido. Dat. en Madrid à XXVII. de Marzo de MDCLXXVII. YO EL REY.

CARTA DE UNA RELIGIOSA, SOBRE LA vida, y muerte del Señor Don Juan de Austria.

(es original)

Jesús, y Maria: En un año antes de morir su Alteza, le pasó á una persona, que le vió en un desierto en forma de Pastor, guardando ovejas, y pisando espinas, descalzo, y desnudo: admirada de verle así, le preguntó: que como un Principe tan grande estaba así? Y le respondió: que se quejaban las ovejas de que no les daba pasto, y le echaban la culpa á él, y no es sino castigo de sus pecados, que por ellos los castiga el Señor: y esta misma persona vió á su Magestad muy ayrado, dándole á entender havia de castigar nuestras ingraticudes, y luego saltó

esta; y antes de morir le vió con una vestidura como de gloria; y en particular sobrefalla lo azul, y blanco; y entonces le dixo á este fugeto, dile á Fulana, que yo le pagaré lo que la debo, y todas las veces que se manifestaba, era con vestidura penitente en vida; pidiendole de comer, y en esto entendia la persona los trabajos, y aprietos, en que su Alteza se debia hallar; porque si se olvidaba de encomendarse á nuestro Señor, era este el recuerdo: y despues de muerto era tan grande el regocijo de esta persona, que no se podia valer: diciendo entre sí, San Juan glorioso, y una noche le pareció dormida que estaba en un gran Paraíso, y se postro á sus pies, y le fue á besar á su Alteza el pie izquierdo, y la levantó, y le dió la mano derecha por la palma, y la hizo la señal de la Cruz en la frente, y vio allí, que un fugeto le pedia, que le pidiese á su Magestad, que remediasse un daño, que tenia en su alma, y él le respondió, que pudiesse el toda la diligencia de su parte, que con esto estaria remediado. Y dos, ó tres dias antes de morir su Alteza, vieron este fugeto, y otros, un entierro con grande dolor, y juntamente regocijo singular, y unas personages, que le acompañaban con vestiduras muy realzadas, y parecian Angeles, y decian: este es el entierro de Christo Señor nuestro, que aunque á lo natural da pena, á lo

sobrenatural es gloria, y consuelo: y haciendo una persona mucha instancia sobre su salud, entendió con claridad era voluntad del Sr. de llevarsele, con que de esta su demanda, aunque oía estaba mejor, se rendía, y luego vió el efecto, pues su Magestad le lo llevó.

Y en lo que dixo á este sugeto, que pagaria lo que debia á otro, eran unos grandes trabajos, que havia passado por una cierta materia, que toca á su Alteza, que oy día es, y no dexa de padecer.

XVI.

CLAUSULA DE CARTA DE UNA

Capuchina de Alicante, de 8. de Octubre de 1678.

He recibido la de V. P. y he quedado enternecida de la muerte de su Alteza, que en mi concepto, y segun la gran misericordia de mi gran Dios, y de la ternísima muerte, y la Reyna del Cielo, y lo que tenia obligado su siervo, tengo por cierto, este gozando de Dios: Lo que en este particular me ha passado, obedeceré á mi Padre, aunque de paso, que siempre soy una en el afecto, y voluntad hasta morir. Luego, que tuve noticia de la enfermedad tan peligrosa, y aun antes, que viniessen las cartas de la primera nueva, me daba la Virgen Santísima grandes impulsos, que pidiese con particular rogativa por su Alteza. No me declaraban mas.

Quando vino la nueva, de que tenia unas peligrosas tercianas, me fui á mi Dios con suma afliccion, y desconsuelo, á pedir su salud, como toda la Comunidad lo hacia: desde este dia, que mi Dios me manifestó asimismo á su amado siervo, padeciendo las terribles congojas de tan penosa enfermedad, que con verdad puedo decir las padeci yo en mi interior: solo tenia de alivio quando le veia en mi Dios, que era casi siempre, mostrabamelo padeciendo; y mi Dios gozandose de verle padecer. Asistiale la Reyna del Cielo, que como finissima Madre nunca le ha dexado, mas nunca me declaraba lo que yo tanto pedia, y deseaba, que era su salud; nunca me la declaraban, solo me daban inteligencia de que viviria. Echabale mi Dios su bendicion; yo apretaba, que me declarasen lo que significaban, que era grande el tormento, que padecia mi corazon; mas dexandome con mi duda, aunque nunca la tuvo, de que no gozaria la Bienaventuranza. Decirlo todo por menudo, no tengo animo, ni lugar de pena: solo dire á mi Padre, que me lo ha mostrado mi Dios con inmensa gloria; no una vez, sino muchas, que si mucho le estimè, y amaba quando vivia; mucho mas ahora; mas siempre tierna de su muerte.

C A T A L O G O

DE DIFERENTES CARTAS DE HERMANDAD ESPIRITUAL,
concedidas al Señor Don Juan de Austria, por varios Ordenes
Religiosos, y otras Congregaciones, cuyos Originales se con-
servan en el Archivo de San Juan de la Peña.

Cajon 8. ligarza 2.

- I. **C**ARTA de Hermandad concedida al Señor Don Juan de Austria, por el Capitulo General de los Monges Cartujos, su fecha en la Gran Cartuja, celebrandose dicho Capitulo Año 1670.
- II. Otra del General del Orden de Predicadores, su fecha en Roma à 20. de Abril de 1666.
- III. Otra por el Ministro General de todo el Orden de los Menores del Patriarca San Francisco, su fecha en Madrid à 6. de Septiembre de 1770.
- IV. Otra por el Ministro General de todo el Orden de los Menores del Patriarca San Francisco, su fecha en Madrid à 2. de Abril de 1677.
- V. Otra de los Religiosos, y Religiosas de la Regular Observancia del Patriarca San Francisco de la Provincia de Cataluña, su fecha en Barcelona à 6. de Julio de 1616.
- VI. Otra por el Corrector General de todo el Orden Minimo de San Francisco de Paula.
- VII. Otra por el Vicario General de los Hermitaños Descalzos del Orden de San Agustín de la Congregacion de España, y las Indias, su fecha en Zaragoza à 21. de Abril de 1676.
- VIII. Carta de Esclavitud de Nra. Sra. de la Cabeza la antigua, venerada en la Parroquial de San Justo, y Pastor en Madrid, su fecha 9. de Septiembre de 1663.
- IX. Otra de Nra. Sra. de los Remedios, que se venera en el Convento de la Merced de Madrid, otorgada por el Señor Don Juan de Austria, à 31. de Agosto de 1663.
- X. Otra de Nra. Sra. de la Almudena.

Y con estos se hallaràn otros muchos Papeles de devocion de su Alteza.

F I N.